



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO: 026/2022
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**-----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 08:18 HORAS (OCHO DE LA MAÑANA CON DIECIOCHO MINUTOS) DEL DÍA **LUNES 17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; EL SINDICO MUNICIPAL, PROF. MARTIN ROSALES PARRA; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, REGIDORA MUNICIPAL; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, REGIDOR MUNICIPAL; ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA, REGIDORA MUNICIPAL; ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDOR MUNICIPAL; MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, REGIDORA MUNICIPAL; LIC. MANUEL PIZANO RAMOS, REGIDOR MUNICIPAL; C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, REGIDOR MUNICIPAL; Y LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ, REGIDORA MUNICIPAL, CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- PRESENTACION Y APROBACION DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, RELATIVO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024. -----

S
mary
Alcaraz
Manzo



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

6.- CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS OCHO REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO. -----

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 08:18 HORAS OCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS) DÍA LUNES 17 DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS). -----

TERCER PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, TERMINADA LA LECTURA Y NO HABIENDO COMENTARIOS SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 11 SE ENVIO A SUS CORREOS OFICIALES DE CADA UNO DE LOS REGIDORES PARA SU RESPECTIVO ANALISIS, PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS MUNICIPEs TIENE ALGUN COMENTARIO RESPECTO DE LA MENCIONADA ACTA; AL NO HABER COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL H. CABILDO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO.- PRESENTACION Y APROBACION DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, RELATIVO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO LE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL LA REGIDORA MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, QUIEN DA UNA EXPLICACION AMPLIA Y DETALLADA DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COMENTA QUE SI CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD, SIN EMBARGO NO VIENE UN LISTADO DE OBRAS Y NORMALMENTE EN CADA PLAN QUE ME HA TOCADO ESTAR SIEMPRE VIENE ANEXO PARA PODER MEDIR EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL. RESPONDIENDO EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. HECTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON EN EL APARTADO DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO QUE SE ESTABLECIO QUE SE VAN HACER LAS MEJORAS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN EL BENEFICIO DE LOS COQUIMATLENSES EN ESTA ADMINISTRACION, SIN



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EMBARGO HAY UN LISTADO DE OBRAS Y NO SE CONSIDERO INGRESARLO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PORQUE NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE TODAS ESAS OBRAS SE PUEDAN REALIZAR, POR LAS SITUACIONES ECONOMICAS, POLITICAS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO QUE NO SE PUDIERAN CUMPLIR, POR ESO SE ESTABLECIO DE MANERA GENERICA ESE ANEXO DE OBRAS PROPUESTAS. EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS PREGUNTA SI HAY UN PROGRAMA O UN COMPLEMENTO PARA IR MIDIENDO EL LOGRO DE LO PLANEADO EN EL PLAN MUNICIPAL PORQUE ES MUY IMPORTANTE PARA IRLE DANDO SEGUIMIENTO; POR OTRO LADO COMENTA QUE EL PLAN SE TIENE QUE PUBLICAR EN LOS PRIMEROS TRES MESES. RESPONDIENDO EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. HECTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON QUE YA SE ESTA TRABAJANDO EN LA DIRECCION DE PLANEACION CON BASE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LO QUE VA A SER LA (MIR) MATRIZ INDICADORA DE RESULTADOS Y A LO QUE VA A SER EL PROYECTO ANUAL DE TRABAJO CON LO CUAL SE REPORTARA TRIMESTRALMENTE Y EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA. RESPECTO A LA PUBLICACION DEL PLAN QUE DEBE REALIZARSE EN LOS PRIMEROS TRES MESES DE LA ADMIIISTRACION TODAVIA SE ESTA A TIEMPO. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO LO SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I)

SEXTO PUNTO. CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 08:48 HRS. (OCHO DE LA MAÑANA CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



PROF. MARTÍN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL



MTRA. MARÍA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL

Martín Dimas Z.
LIC. MARTÍN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL



ENF. MARÍA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL




ING. JOSÉ MARÍA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL



MTRA. MARÍA DEL ROCÍO BENAVIDES CARDENAS
REGIDORA MUNICIPAL



LIC. MANUEL RIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL



C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL

Karina Gpe. Salazar Ch.
LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL

**H. CABILDO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Planeación y Desarrollo social, integrada por los CC. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA Y KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ, el primero con el carácter de presidente y los segundos con el carácter de secretarios de la misma, le fue turnada para su estudio y Dictamen, la Proposición en la que se exhorta respetuosamente al gobierno Municipal a elaborar un plan de desarrollo Municipal con la finalidad de tener un plan de acción a ejercer durante la administración en beneficio de los coquimatlenses.

Es pertinente para esta H. comisión turnar a este H. cabildo el presente plan de acción para su oportuna aprobación, toda vez que nos faculta a ello los artículos 84 del REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA; artículo 112 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA. Artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; artículos 90 y 91 de la constitución del estado libre y soberano de colima; artículo 3, 5, 19 y 21 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima; ordenamientos que nos conceden competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales inherentes a esta comisión, nos dirigimos a usted a efecto de rendir nuestro dictamen, respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Mensaje de la Presidenta Municipal

Vamos a construir un Coquimatlán innovador y cercano a la gente, que realce el trabajo del servidor público y la confianza de la ciudadanía para garantizar mejor calidad de vida para las familias coquimatlenses. En ese sentido, las y los servidores públicos dignifican su quehacer profesional al poner en acción el trato atento, digno, justo, respetuoso, empático e incluyente a la ciudadanía.

Como presidenta municipal reitero mi compromiso de transformar el municipio de la mano de ustedes. Actualmente existen retos que nos llaman a trabajar colaborativamente por un Coquimatlán próspero, honesto y apegado a la legalidad, por una mejor Colima y, a su vez, seguir contribuyendo a la transformación del país.

El pasado seis de junio depositaron su confianza en nuestro proyecto municipal y estatal encabezado por nuestra amiga, la Gobernadora, Indira Vizcaíno Silva para aminorar las desigualdades y potencializar las fortalezas de este hermoso municipio.

Convencida estoy que con enorme responsabilidad, compromiso y convicción presento a las y los coquimatlenses el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en el cual se vierten los cuatro ejes fundamentales de las acciones de esta administración, que en conjunto con dependencias federales, estatales, municipales y la sociedad civil son:

- Eje 1. Gobierno Honesto y Transparente.
- Eje 2. Municipio en Paz.
- Eje 3. Municipio con Bienestar Social.
- Eje 4. Coquimatlán Prospero.

¡Segura estoy que las y los habitantes coquimatlenses son el patrimonio más valioso de esta administración 2021-2024 y con estas acciones seguimos haciendo historia por este hermoso municipio!

PROYECTO DE GOBIERNO

MISIÓN

Ser un gobierno de puertas abiertas, transparente, incluyente, sustentable y con apego a la legalidad en beneficio de las y los coquimatlenses buscando el desarrollo óptimo e integral del municipio para una mejor calidad de vida.

VISIÓN

El municipio de Coquimatlán será ejemplo en lograr la mejora de procesos administrativo-operativos para ser un gobierno justo, transparente, eficiente, honesto y eficaz. Con lo anterior se logrará la transformación de calidad de vida de las y los habitantes coquimatlenses.

PRINCIPIOS Y VALORES

- **HONESTIDAD**

Ser un gobierno congruente entre lo que se dice y se hace.

- **TRANSPARENCIA**

Ser un gobierno que informa, rinde cuentas y pone al alcance información pública de interés de las y los ciudadanos.

- **INCLUSIÓN**

Ser un gobierno que beneficie a todas las personas sin etiquetas, evitando excluir en razón de edad, características físicas, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideología, identidad de género, orientación y preferencia sexual, y posición social.

- **EMPATÍA**

Ser un gobierno sentido con las necesidades de la población.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución policía preventiva municipal y tránsito; los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

El estado de Colima adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular y tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre, conforme a las bases establecidas en el artículo 90, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

El artículo 91, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima establece que el Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno.

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

La Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, en su artículo 3 dispone que la planeación democrática para el desarrollo es el proceso de ordenación sistemática, racional y coherente de acciones y proyectos del Poder Ejecutivo del Estado y los municipios, con carácter democrático, deliberativo y participativo, dirigido a promover, coordinar y orientar la actividad política, económica, social y cultural del Estado para garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo integral y sustentable basado en la consecución de resultados, que genere progreso social, aumente la calidad de vida y contribuya a garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas.

Por su parte, el artículo 5 dispone que los municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus propios procesos de planeación democrática para el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones territoriales con base en su autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones legales aplicables, manteniendo coordinación con el Gobernador y congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, así como principios y prioridades previstas en el Plan Estatal.

A su vez, en el artículo 19 encontramos las atribuciones del ayuntamiento en materia de planeación, las cuales tienen un enfoque de participación del municipio hacia el Estado. En el artículo 21 se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo, el cual se define como el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio. De la misma forma, en el artículo en comento se dispone que el Plan Municipal precisará el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser

realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.

Ley del Municipio Libre del Estado de Colima

Mientras que el Artículo 2° de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, publicada en el periódico oficial El Estado de Colima, el sábado 31 de marzo del 2001, establece que el municipio libre es un institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, cuya finalidad consiste en promover la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera.

Que estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda y que, asimismo tiene la potestad para normar directamente las materias, funciones, procedimientos y servicios de su competencia así como para establecer órganos de gobierno propios por el que se reconoce la heterogeneidad de los municipios del estado, lo que deberá reflejarse en su autonomía para conducirse y realizar sus acciones de gobierno en relación a sus condiciones y necesidades.

En tanto que el artículo 3° de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima establece que cada municipio será gobernado y administrado por un Ayuntamiento. Mientras que el artículo 11 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima establece que para su gobierno interior los municipios se organizarán en cabecera, que será el lugar en donde resida el Ayuntamiento; delegaciones que podrán constituirse en las zonas urbanas o conurbadas de los municipios, determinadas por el Ayuntamiento respectivo, juntas y comisarías, que se constituirán en las demás localidades de los municipios.

Y cabe comentar que el artículo 60 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima establece que las autoridades auxiliares municipales actuarán en sus respectivas jurisdicciones como representantes de los ayuntamientos y, por consiguiente, tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos del lugar donde actúen. Ejercerán atribuciones administrativas conforme lo determine el Reglamento del Gobierno Municipal.

La Ley del Municipio Libre del Estado de Colima establece en el artículo 45° inciso d, la facultad del Ayuntamiento para aprobar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, el programa de Gobierno Municipal y los subprogramas que de éstos deriven. Esta acción se ejercerá por conducto de Cabildo.

De igual forma establece en el Artículo 112 que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo. La propuesta de plan municipal será elaborada por el Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio.

ALINEACIÓN DEL PMD-PED-PND

Los ejes rectores del plan municipal deben estar vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2024 de igual manera con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 para garantizar la trascendencia en las

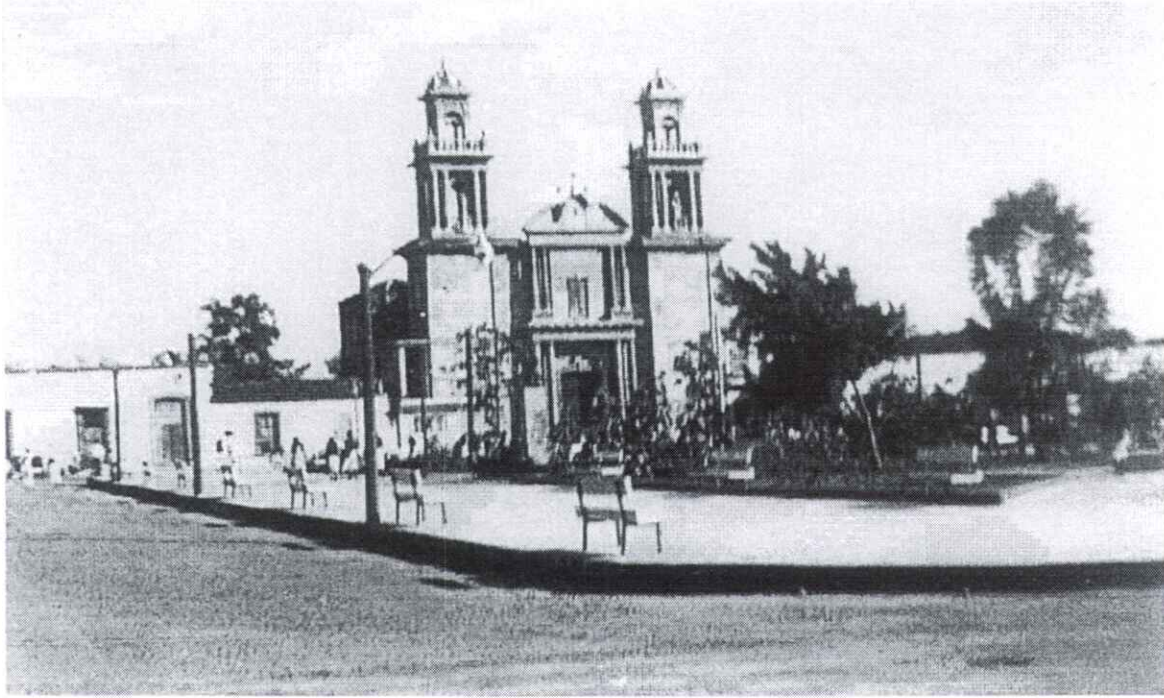
acciones que este Gobierno emprenda durante estos tres años para el bienestar de la población y para el desarrollo de Coquimatlán.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
PND Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	1.- Política y Gobierno 2.- Política Social 3.- Economía
PED Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	1.- Sembrar la Paz 2.- Economía del Bienestar 3.- Bienestar para Todas y Todos 4.- Colima nuestro hogar
PMD Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	1.- Gobierno Honesto y Transparente 2.- Municipio en Paz 3.- Coquimatlán Prospero 4.- Municipio con Bienestar Social

Información del Municipio

HISTORIA

Así es Coquimatlán. **Coquimatlán** significa "**Lugar donde se cazan o atrapan torcazas**"; así se le denomina a este municipio debido a la raíz náhuatl de su nombre, que se compone de 3 palabras indígenas: **coqui**, que significa palomas o torcazas; **ma**, refiriéndose a mano, tomar o asir, y, finalmente, la sílaba **tlan**, lugar, es así como se llega a la definición de uno de los 10 municipios del estado.



Los personajes principales que sobresalieron en el desarrollo municipal, entre los años de 1902 y 1922, fueron Faustino Aguilar Zamora, Hilario G. Castañeda y Marcos García. La construcción de la carretera a Colima y caminos vecinales, la introducción del agua potable y la energía eléctrica en 1956-60, aunados a la construcción del sistema de riego y pozos profundos en 1963 y el crecimiento de la agricultura y la ganadería, constituyen factores que propician el auge a Coquimatlán. Desde 1987, la cabecera cuenta con carretera de 4 carriles que une a Colima con los demás estados de la República.

La vida independiente de este municipio inició en el siglo XV, que inicialmente se estableció en los márgenes del arroyo de Comala y el río Armería sin embargo, debido a una creciente del arroyo Comala la cual devastó el lugar, se tuvo que trasladar el municipio a su ubicación actual, donde todavía se puede apreciar del antiguo pueblo únicamente los arcos que componían la fachada de la iglesia, lugar donde cada aniversario se lleva a cabo una misa en dicho sitio. El nombre original del municipio, pronunciado erróneamente como "Coximatlán", fue cambiado a "San Pedro Coquimatlán" con la llegada de los conquistadores. El desarrollo de Coquimatlán se inició a partir de 1889, con la introducción del ferrocarril de vía angosta, mismo que aumentó considerablemente en 1908, con el de vía ancha a Guadalajara.

By

SS

apart

marg

apart

marg

fac

By

yy

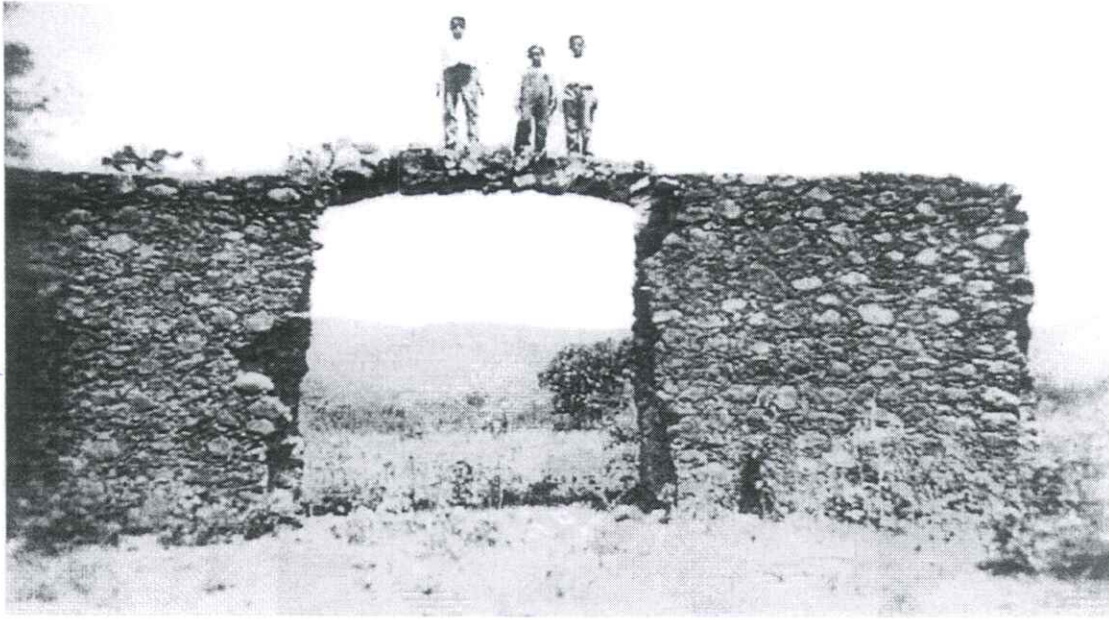
Handwritten scribble

Handwritten scribble

h

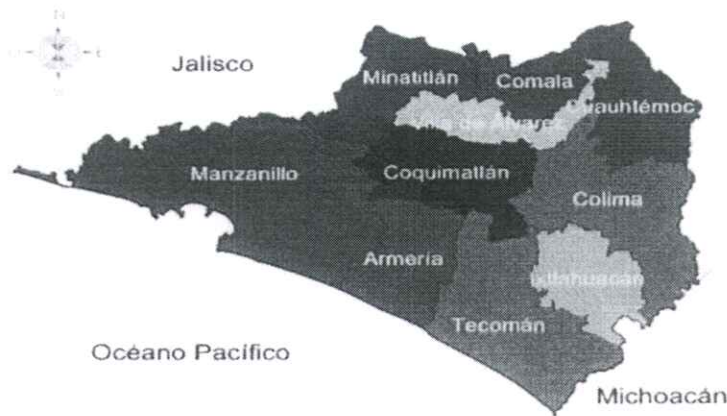
Handwritten scribble

Handwritten scribble



UBICACIÓN

Coquimatlán ocupa el centro del territorio del estado de Colima, se encuentra ubicado a 9 kilómetros de la capital, dentro de las coordenadas 19° 03' a 19° 18' de latitud Norte y 103° 48' a 104° 06' de longitud Oeste, con una altura máxima de 400 y mínima de 230 metros sobre el nivel del mar. Colinda al Norte con el municipio de Villa de Álvarez, al Sur con los municipios de Tecomán y Armería; al Este con el municipio de Colima, al Oeste con el de Manzanillo y al Noroeste con el municipio de Minatitlán.



By

By

By

By

By

By

By

By

By

By

By

By

COMUNICACIÓN

El municipio está comunicado por una red de caminos vecinales balastreados y entroncados a carreteras pavimentadas que unen los poblados con la cabecera municipal; esta tiene una vía de comunicación de 4 carriles que la enlaza con la capital y demás estados de la República. El ferrocarril atraviesa el lado oriente de la población y en la actualidad únicamente ofrece servicio de carga. El servicio telefónico para cada vivienda se proporciona en la cabecera municipal y Pueblo Juárez. En el resto del municipio existen casetas públicas y telefonía rural. La cabecera municipal cuenta con oficinas de correos y telégrafos y, dada la cercanía con la capital del estado, existe cobertura de telefonía celular.

EXTENCIÓN

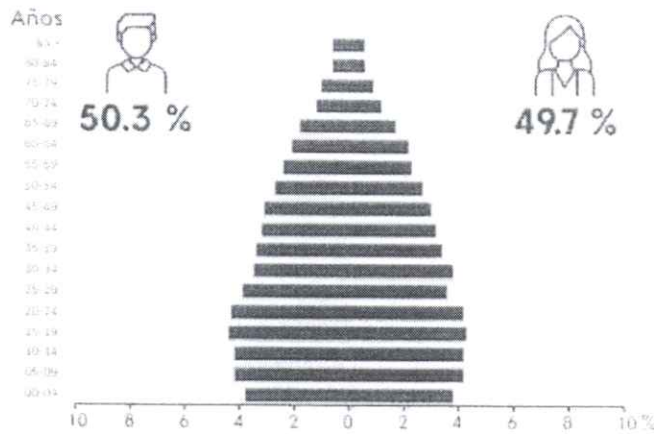
El municipio cuenta con una superficie de 527.0 km² lo que representa el 9.4% del territorio estatal, a una altitud media de 300 m.s.n.m.

CLIMA

El municipio es dominado por clima cálido subhúmedo en el 90% de su territorio, con lluvias en verano de menor humedad; la parte noroeste tiene 8.52 % de clima semicálido subhúmedo, con lluvias en verano de humedad media; al sur, en el límite con el municipio de Armería, es 0.57 % con clima cálido subhúmedo y lluvias en verano de humedad media. La temperatura media anual es de 26 °C, y la precipitación pluvial media anual es de 67.3 milímetros con régimen de lluvias que abarcan los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.

POBLACIÓN

La población total del municipio de Coquimatlán es de 20,837 habitantes, de los cuales 10481 son hombres y representan el 50.3% y 10,356 son mujeres lo que representa el 49.7% de la población total del municipio. La edad promedio de la población es de 30 años.



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

VIVIENDA

Coquimatlán cuenta con una totalidad de 6 189 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 89.1 % disponen de servicio de agua entubada, el 99.0 % disponen con servicios de drenaje, el 99.1 % cuentan con servicio de sanitario, 98.5% disponen con servicio de energía eléctrica, el 62.5% disponen de tinacos, y el 24.3% tienen cisterna o aljibe.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

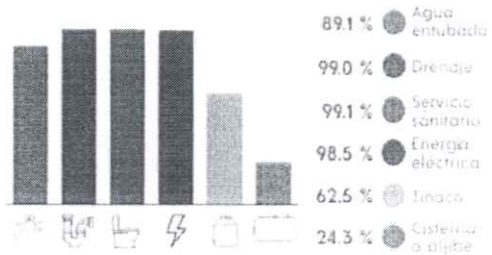
6 189 representa el 27 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 3.4

Promedio de ocupantes por cuarto 1.0

Viviendas con piso de tierra 4.9 %

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

SALUD

Para atender a la población el municipio cuenta con un sistema de salud conformado de la siguiente manera **ocho centros de salud** en las siguientes localidades; cabecera municipal, Pueblo Juárez, La Esperanza, Jala, Agua Zarca, La Sidra, El Poblado y El chical, y **cinco casas de salud** en las siguientes poblaciones: El Alcomún, Algodonal, El Colomo, Cruz de Piedra y Los Limones.

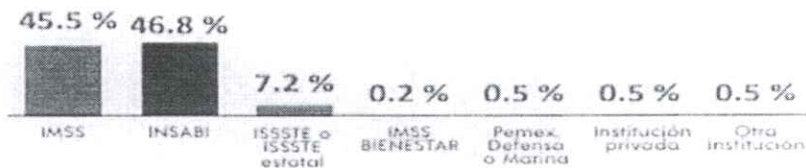
En el municipio de Coquimatlán, la población con servicios de salud es de **16,774** habitantes afiliados, lo que representa un **80.5%** en relación a la población total del municipio, que es de **20,837** según datos de INEGI 2020, de los cuales el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), atiende a **7,632** derechohabientes, representando el **45.5%** el Instituto de Salud para el Bienestar (**INSABI**), atiende a **7,850** que representa el **46.8%** el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**), atiende a **1,208** derechohabientes, representando el **7.2%** el Instituto Mexicano del Seguro Social Bienestar (**IMSS BIENESTAR**), atiende a 34 personas, representando el **0.2%** Petróleos Mexicanos (**PEMEX**) atiende a 84 derechohabientes, representando al **0.5%**, en la **Iniciativa Privada** son 84 personas y representan el **0.5 %**, **otras instituciones** atienden a 84 personas y representan el **0.5 %**



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada⁶

80.5 %



⁶ Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Colima 2020 (inegi.org.mx)

EDUCACIÓN

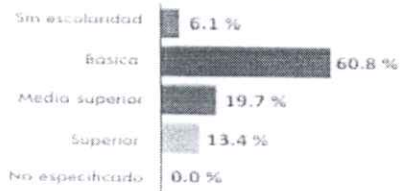
La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades y valores. La educación escolarizada es considerada el motor del desarrollo personal de los pueblos y social de un individuo, por tanto adquiere gran relevancia como uno de los derechos humanos fundamentales como factor principal de su formación.

En el municipio de Coquimatlán su población de 15 años y más según su nivel de escolaridad es el siguiente: sin escolaridad **6.1%** nivel básico **60.8%** media superior **19.7%** nivel superior **13.4%** y no especificado **0.0%**



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad¹



¹De 15 años y más

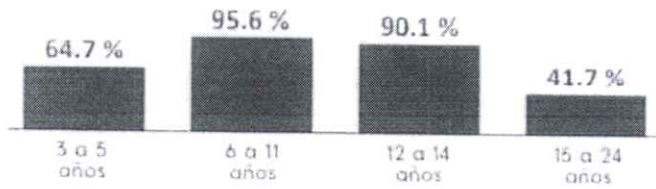
TASA DE ALFABETIZACIÓN POR GRUPO DE EDADES

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.6 %
25 años y más	92.7 %

ASISTENCIA Y MOVILIDAD ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD

Asistencia escolar



Fuente: Panorama sociodemográfico de Colima 2020 (ineqi.org.mx)

1.- OFICIALÍA MAYOR

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes; en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

Una planeación efectiva a corto, mediano y largo plazo, el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se deberán definir y expresar para cada Pilar temático y Eje transversal los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

Este documento apoyará permanentemente la estructuración de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, considerando el proyecto político que el Gobierno Municipal y la ciudadanía acuerden para definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el avance hacia un Municipio en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso socio-económico, mayor bienestar y seguridad garantizados por una administración distintiva.

OBJETIVOS

Bd

uacm

marq

mpm uacm

Handwritten signature

Bd

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten marks and signature

- La capacitación del personal del ayuntamiento para brindar un servicio digno a la comunidad, de calidad y eficiencia.
- Proporcionar a cada área las herramientas y equipo necesario para su buen funcionamiento.
- Control del gasto de combustible en todas las áreas, así como el mantenimiento preventivo del parque vehicular.
- Ahorro del recurso municipal buscando siempre trabajar con proveedores que ofrezcan calidad, servicio y costo.

ESTRATEGIAS

- Eficiente la administración de recurso humanos y materiales de manera transparente.
- Agilizar y transparentar los tramites de compras y adquisiciones.
- Control, seguimiento y actualización de inventario.
- Capacitación de personal apoyado con la dirección de cultura y educación.
- Generar la cultura del cuidado de los bienes del ayuntamiento, buen uso de vehículos, maquinarias y equipos.

METAS

- Generar ahorro en los recursos financieros.
- Atender requisiciones que contentan solo elementos necesarios para la operatividad del ayuntamiento.
- Disminuir el uso de consumibles.
- Dar un servicio cercano a la comunidad atender de manera amable, educada y honesta a la población.
- Lograr una administración municipal eficiente.

2.- OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

Esta dirección tiene la finalidad de hacer constar a través de un sistema digitalizado el estado civil de las personas, a través del oficial del registro civil, dando fe y legalidad a los documentos que se expidan en el ejercicio de sus facultades, por consiguiente se lleva a cabo el registro de los actos civiles de las personas que solicitan el servicio.

Actualmente, los servicios que presta la Oficialía del Registro Civil son: actas certificadas de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimiento y adopción, así como inscripción de nacimientos, defunciones y matrimonios, de igual forma internaciones, copias fiel del libro y constancias de soltería, considerando el desarrollo y uso de la tecnología, lo que permite que los trámites sean más rápidos y eficientes, una vez que el ciudadano cumple con los requisitos.

OBJETIVOS

- Brindar a la población de Coquimatlán de manera rápida y eficiente los servicios del Registro Civil.
- Ofrecer un servicio de calidad con el apoyo de nuevas tecnologías y plataformas digitales.
- Regularizar el estado civil de los coquimatlenses, buscando un mayor impacto social.

ESTRATEGIAS

- Acudir a las reuniones que la dirección de registro civil del estado organiza para conocer las nuevas disposiciones y buscar soluciones o detalles que surjan.
- Trabajar en coordinación con la dirección de sistemas y comunicación social, la difusión de los requisitos para trámites a través de la página oficial del H. Ayuntamiento, así como en las redes sociales.

METAS

- Reducir el porcentaje de los registros extemporáneos en los próximos tres años.
- Dotar de herramientas necesarias al personal para que se agilicen los trámites.
- Brindarles asesoría cuando así lo requieran las personas que realicen trámites de distintos tipos.
- Mantener las actas con la mayor protección al realizar el empastado de los libros.
- Reducir el porcentaje de los registros extemporáneos con respecto al año anterior.

3.- CONTRALORÍA

La Contraloría Municipal se encarga de crear, promover y preservar el sistema de control interno en la administración pública del ayuntamiento de Coquimatlán, el proceso de la evolución patrimonial y la declaración de intereses, el fortalecimiento de la contraloría social y la difusión del código de ética y de conducta y demás leyes aplicables, con el propósito de colaborar en el cumplimiento de sus objetivos institucionales y poder prevenir, detectar y evitar actos de corrupción, así como impulsar la eficiencia de sus operaciones, el manejo transparente de sus recursos y la confianza de la ciudadanía en el desempeño del servidor público.

La verificación y evaluación del sistema de control interno en las unidades administrativas del municipio, para contribuir a la toma de decisiones bajo los principios de eficiencia, austeridad y la calidad en los servicios, con el fin de proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales, así como obtener mayores estándares de transparencia en la gestión pública, y mayor seguridad respecto al cumplimiento efectivo de las leyes, normas y política aplicables.

OBJETIVOS

- *Evaluar y fiscalizar el gasto público de manera mensual y anual, con el objeto de verificar la correcta aplicación de los egresos e ingresos presupuestarios con base en los conceptos, programas y partidas respectivas.*
- *Lograr impulsar una gestión pública de calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.*
- *Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales, para detectar los actos y hechos que advierta como causales de responsabilidad administrativa, y remitir el resultado de tales investigaciones a las dependencias y autoridades competentes.*

ESTRETEGIAS

- *Ser el órgano de fiscalización de los bienes del patrimonio municipal, así como del desempeño y actuación de los servidores públicos.*
- *Llevar a cabo acciones preventivas que permitan maximizar los recursos a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios.*
- *Asegurar la transparencia y efectividad de la administración pública de este H. Ayuntamiento de Coquimatlán.*

METAS

- *Realizar auditorías a la Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con el inicio y proceso administrativo de Misma de las Dependencias.*
- *Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros del H. Ayuntamiento.*
- *Atender y dar seguimiento a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos.*
- *Coadyuvar a los servidores públicos a cumplir con sus obligaciones mediante su declaración patrimonial.*
- *Vigilar que se transparente el 100 % de la información pública de oficio prevista en los artículos 29 y 33 de la Ley de transparencia y acceso a la Información pública del estado de Colima, para consolidar una verdadera cultura de rendición de cuentas.*

4.- COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación social en el Ayuntamiento de Coquimatlán tiene el deber de transmitir e informar, los logros y avances del proyecto de transformación en nuestro municipio, por lo cual es importante utilizar los diferentes canales de difusión, cómo lo son: radio, televisión, periódico, volante, perifoneo y a través de las redes sociales, estas últimas que hemos mencionado, requieren de dos factores importantes, en primer lugar: un dispositivo para consultar estas plataformas, y dos: el acceso a una red de internet.

De acuerdo con datos recabados por el censo de 2020, el municipio de Coquimatlán cuenta con una carencia en cuestión de conectividad, debido a que existen viviendas que no cuentan con una computadora y/o internet, afectando de este modo, no solo en el ámbito comunicacional, sino también al educativo.

Existe una mayor cantidad de personas que cuentan con un dispositivo móvil, sin embargo, no se habla con la claridad de qué gama es con la que más se cuenta entre las y los pobladores.

OBEJTIVOS

- Llevar a todos los rincones de nuestras comunidades, materiales de difusión para informar el avance de los proyectos del Municipio.
- Crear nuevas vías de información, las cuales se adapten a las necesidades de nuestro sector poblacional.
- Que la mayoría de la población tenga acceso a internet para con ello tener una mayor difusión de la información.

ESTRATEGIAS

- Comunicar de manera directa a todos nuestros sectores, dividiéndolos por intereses y edades, de esta manera, cada uno podrá consumir la información que más le interese.
- Difundir volantes media carta, por ambos lados, donde cuente con recursos gráficos de apoyo sobre los temas más relevantes del municipio, estos pueden ser: condonación de impuestos, fechas de distribución de algún programa entre otros.
- Realizar perifoneo con pequeños spots, los cuales darán anuncios y cápsulas informativas, que llegarán a las comunidades más lejanas que no cuenten con servicio de red telefónica, sobre los logros de nuestro proyecto de transformación e información relevante para la sociedad.

METAS

- Realizar cada dos meses un periódico que contengan los avances de cada área del ayuntamiento.
- Impulsar el trabajo en comunidades.
- Motivar la organización y auto información en las comunidades del municipio.
- Que las comunidades puedan obtener recursos y autonomía, por parte de organizaciones externas.

- Cimentar las bases del proyecto de nación a través de la comunicación, utilizando alternativas y creando una comunicación popular para todas y todos.

5.- TRANSPARENCIA

La unidad de transparencia, es una dependencia de la administración pública municipal, que se encarga de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima.

La dirección de transparencia del H. Ayuntamiento de Coquimatlán tiene como objetivo Garantizar a los usuarios de manera efectiva el derecho de acceso a la información pública, mediante su oportuna publicación en los registros de información pública y la respuesta en tiempo y forma de las solicitudes planteadas, a través de mecanismos de fácil acceso en un lenguaje claro y sencillo.

Existe en el área un desconocimiento parcial de los procesos y formas de solicitar la información por parte del público-usuario es por eso que esta dirección pretende en los 3 años de administración Consolidar una Unidad de Transparencia que otorgue servicios de calidad de manera eficiente y brindar al público usuario la orientación respectiva para que las y los usuarios puedan ejercer su derecho humano de acceso a la información pública, con el objeto de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el Municipio de Coquimatlán.

OBJETIVOS

- Crear una cultura de transparencia y rendición de cuentas de la administración pública en el municipio de Coquimatlán.
- Informar a las y los ciudadanos los diversos medios para presentar sus solicitudes y ejercer su derecho de acceso a la información.
- Actualizar de manera permanente la información pública de oficio en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Responder en tiempo y forma las solicitudes de información electrónicas, físicas y verbales elaboradas por el público usuario, en el ámbito de la competencia de la administración municipal, con base en las leyes aplicables en materia de transparencia.

ESTRATEGIAS

- Realizar de manera eficiente los trabajos de la unidad de transparencia del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, con la finalidad de dar un manejo adecuado a la información generada, sin afectar el derecho de acceso a la información.
- Consolidar el marco jurídico aplicable a la unidad de transparencia, con el propósito de garantizar el buen funcionamiento de ésta, y realizar de manera eficiente todas las gestiones internas.
- Proporcionar en tiempo y forma la respuesta a todas las solicitudes de información presentadas a través de cualquier medio previsto en la legislación.

- Coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de transparencia, con la finalidad de mejorar sus trabajos.

METAS

- Dar trámite a las solicitudes de información y realizar todas las acciones internas necesarias a fin de brindar certeza y seguridad jurídica a los particulares y Responder las solicitudes de información de manera clara, concreta y sencilla.
- Crear un proyecto de reglamento interno de la Unidad de Transparencia del Municipio de Coquimatlán, Colima y en coordinación con los regidores presentarlo al Cabildo.
- Actualizar cada 3 meses el portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Coquimatlán y los registros de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Realizar una campaña virtual informativa sobre la presentación de solicitudes en la Plataforma Nacional de Transparencia a través de la página de Facebook del H. Ayuntamiento.
- Promover cursos de capacitación y actualización continua para los titulares de la unidad de transparencia de los organismos paramunicipales.

6.- HACIENDA MUNICIPAL

La Tesorería Municipal es la encargada Administrar la Hacienda Pública Municipal en forma eficaz y eficiente, de acuerdo con la legislación aplicable, con las políticas y programas de la Presidencia Municipal y las normas y procedimientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas en los programas presupuestaria que derivan del Plan Municipal del Ayuntamiento, respecto a los ingresos, los egresos y el patrimonio del Municipio de Coquimatlán; cuidando que se cumpla con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y balance presupuestario de recursos disponibles.

ESTRATEGIAS

- Elaborar, Revisar y Presentar a la Presidenta Municipal en tiempo y forma, la cuenta pública mensual y anual, para su remisión al H. Congreso del Estado
- Acudir a todas aquellas sesiones de Cabildo en las que sea solicitada su presencia a fin de informar respecto de algún punto relacionado con sus funciones, así como del correcto ejercicio de su función
- Vigilar la formulación del Proyecto de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Municipio, constatando que dichos ordenamientos se ajusten a las disposiciones legales conducentes.
- Delegar en sus subordinados aquellas de sus facultades que sean necesarias para el ejercicio de las funciones que queden a cargo de los mismos.

METAS

- Cumplir con el pago de las prestaciones de los trabajadores en tiempo y forma
- Cumplir con el pago a Proveedores según lo pactado.

- Controlar y evaluar el ejercicio del presupuesto de egresos
- Incrementar la recaudación del impuesto predial.
- Capacitar al 100% el personal que realiza la gestión del cobro del impuesto predial.
- Disminuir el porcentaje de morosidad en licencias.
- Tener al 100% los comercios vigentes del Municipio.

7.- INGRESOS

La dirección de Ingresos se encarga dentro de un marco legal cumpliendo con su política y objetivos de calidad, de regular y normar la actuación de las oficinas de Recaudación de Rentas en los servicios ciudadanos que se prestan.

La aplicación de nuestra política de calidad, ubica al ciudadano como el eje o razón de nuestra gestión, comprometiéndonos a la excelencia, siempre en la búsqueda de la plena satisfacción del usuario. Trabajamos en apego a objetivos claro y metas cuantificables, tales como la mejora continua de nuestros tiempos de atención, la creación de áreas de control y legalidad para combatir errores, la adecuada coordinación con Contraloría, además de modernizarnos con un sólido concepto de servicios externos.

El reto de esta administración es fomentar una nueva cultura de pago en la población otorgando beneficios de descuentos en los recargos y por pronto pago en los impuestos de predial, multas viales, licencias comerciales y de construcción.

OBJETIVO

- Acrecentar y consolidar las finanzas públicas del municipio de Coquimatlán, mediante la ejecución de los actos administrativos de manera eficiente y transparente.
- Fortalecer los ingresos municipales y observar su correcta aplicación por el bienestar de las familias Coquimatlenses.

ESTRATEGIAS

- Actualización de leyes y reglamentos municipales que infieran directamente en la generación de ingresos municipales.
- Promover e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones dentro de su marco legal.
- Actualización constante del uso de las licencias otorgadas.
- Actualizar las tarifas del impuesto predial para incrementar los ingresos.

- Promover los convenios necesarios con instituciones de banca múltiple, tiendas de conveniencia e instituciones públicas, estatales y municipales para otorgar más ventanillas receptoras de pagos de contribuciones municipales al alcance de los contribuyentes.

META

- Incrementar la recaudación de ingresos de libre disposición para el ejercicio fiscal para el 2022, en comparación con el 2021.

8.- EGRESOS

DIRECCION DE EGRESOS

Es la encargada del manejo responsable y honesto de los recursos financieros, vigilando el proceso del mecanismo de pago y creando los instrumentos necesarios que hacen posible el mejoramiento continuo de esta actividad

Objetivos

- Establecer mecanismos de control que permitan dirigir, supervisar y verificar las actividades que se llevan en la Dirección de Egresos
- Aplicar los lineamientos y Controles administrativos para lograr disminuir las observaciones por el ente fiscalizador
-

Acciones

- Cumplir en tiempo y forma las obligaciones fiscales y retenciones a cargo del municipio ante las dependencias federales y estatales, tales como Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Pensiones
- Revisión de los trámites para realizar pagos,
- Cumplir de manera oportuna los pagos pactados con Proveedores
- Vigilar la administración y aplicación del presupuesto de Egresos autorizado por el cabildo
- Verificar la disponibilidad de los recursos financieros en las partidas correspondientes, en la realización de pagos a proveedores, convenios o contratos que afecten el presupuesto de egresos

Metas

- Elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento en forma oportuna, el informe de la cuenta pública municipal, así como los Estados de origen y aplicación de recursos y los informes de avance de gestión financiera.
- Cumplir en tiempo y forma los compromisos de pago a proveedores
- Cumplir en tiempo y forma el pago a los trabajadores

9.- CATASTRO

Es de interés público el desarrollo inmobiliario del municipio de Coquimatlán, mismo en que va implícito la parte registral y el control de la cartografía que conforma su jurisdicción, además de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles; siendo esto un factor importante para la recaudación de los

impuestos municipales, percepción que al captarse y administrarse por la unidad municipal correspondiente, éstos, se deben regresar a la población. Como acción de gobierno que le da certeza jurídica al contribuyente, sobre la posesión y la propiedad de sus predios y las construcciones.

El municipio de Coquimatlán, cuenta con doce comunidades rurales y en la zona urbana la cabecera municipal la integran quince colonias.

Lo anterior hace un total de 10,783 claves vigentes, aclarando que en esta cifra no se incluyen aproximadamente 2000 lotes que se encuentran en proceso y trámite, en virtud que algunos de los constructores hacen la incorporación de manera parcial, y otras, todavía están en proceso de determinación de sus programas parciales de urbanización ante la dependencia estatal.

La principal demanda captada por la población contribuyente, es la disparidad en los valores e importes del impuesto catastral relativo a los predios que se encuentran dentro de la zona centro de la cabecera municipal, respecto a los importes que se pagan en algunas colonias de reciente creación de estatus social de bajo a regular, incluyéndose en esta demanda, también algunas comunidades rurales, además de lo anterior, se hizo referencia al valor catastral de algunos predios que siendo viviendas de interés social y que a la apreciación de los quejosos, el costo del predial es alto en función a la zona así como el tipo de vivienda, vulnerando con ello el principio de proporcionalidad y equidad tributaria del pago de las contribuciones municipales, que deben efectuarse en cada ejercicio fiscal sobre la propiedad inmobiliaria y tenencia de la tierra.

El Ayuntamiento de Coquimatlán, afronta un factor sustancial relativo a la inexistencia de los Programas de Desarrollo Urbano, (PDU) pues es de explorado conocimiento que solo la cabecera municipal y la comunidad de Agua Zarca cuenta con dicho programa, eso significa que la Dirección de Catastro, se enfrenta a grandes desafíos con una enorme cantidad de limitantes que genera el no contar con dichos ordenamientos rectores, que sirva de referencia para la planeación, ordenación y regulación de los centros de población.

OBJETIVOS

- Lograr que la Dirección de Catastro municipal cuente con las herramientas y el equipamiento necesario para realizar la actualización y depuración de padrón catastral a través de la reevaluación de predios y construcciones.
- Incrementar la recaudación del pago del predial en función a las actualizaciones que generen solvencia municipal, para la mejora en la prestación de los servicios públicos y el pago del gasto corriente.
- Promover la cultura del pago mediante la transparencia, ponderando los conceptos de proporcionalidad y equidad en función a la justa y real evaluación de los inmuebles del contribuyente.

ESTRATEGIAS

- Brindar las condiciones indispensables para que el personal que conforma la dirección de catastro, tenga los elementos para la actualización constante de los valores generales de predios y construcciones del municipio.
- Impulsar la concientización de los contribuyentes para elevar la cultura del pago de predial.
- Ampliar el padrón de contribuyentes.

- Asesoría a la población, así como a las autoridades auxiliares de las juntas y comisarias, sobre la importancia de la regularización de predios antes de celebrar una trasmisión patrimonial gratuita.
- Elaborar en coordinación con tesorería municipal una estrategia de cobro del predial, acudiendo a las localidades para abatir el rezago en el pago.

METAS

- actualización cartográfica del municipio, mediante la adquisición del equipo necesario, como la estación total topográfica y un dron para la obtención de medidas aéreas y levantamiento topográfico.
- Establecer las bases técnicas y de infraestructura para la actualización constante de los valores de los predios y construcciones del municipio.

INDICADOR

- Incrementar en un 35 % la recaudación fiscal en materia catastral.

10.- SERVICIOS PÚBLICOS

El crecimiento y desarrollo de un Municipio demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, económica, territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes, principalmente en materia de infraestructura, equipamiento y servicios. Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias para darle a la Administración Pública Municipal el impulso en el desempeño de sus labores, mejorando así, la eficiencia y eficacia de su gestión, siendo los servicios de recolección de residuos sólidos, alumbrado público y mejorar la imagen del municipio dándole mantenimiento periódicamente a los parques y jardines.

Es importante realizar un censo del estado que guardan todas las áreas que abarcan los servicios públicos en todo el municipio, para detectar lugares tanto en la zona urbana y en la zona rural, que no cuenten con algún servicio.

OBJETIVOS

- Implementar acciones estratégicas y de sustentabilidad con la participación de la ciudadanía para eficientar los servicios públicos.

- Tener en todo el municipio, colonias y comunidades una buena iluminación que permita el tránsito vial y peatonal seguro.
- Mantener los parques y jardines en un estado limpio y seguro donde la recreación pueda ser fructífera para las personas que ahí conviven.
- Contar con un sistema de recolección de basura eficiente y de calidad que atienda las demandas de la población.
- Mejorar los servicios públicos en la recolección de basura especialmente en los tiraderos clandestinos.

ESTRATEGIAS

- Realizar un censo de todas las zonas en las que faltan postes y lámparas de alumbrado público.
- Dar seguimiento a las problemáticas presentadas por la ciudadanía en el tema de los servicios públicos.
- Crear comités de participación social para la conservación de los espacios públicos de la cabecera municipal y sus comunidades.
- Organizar brigadas de limpieza para parques, jardines, calles y callejones.
- Dotar de herramientas y materiales necesarios a la dirección de servicios públicos.
- Gestionar cursos y talleres del cuidado ambiental para ser impartidos a los comités de participación social.
- Inculcar a la ciudadanía la cultura de la separación de los residuos sólidos.
- Buscar la manera de un financiamiento de un nuevo camión de la basura para brindar un mejor servicio.

METAS

- Mantenimiento al sistema de alumbrado público, para evitar su deterioro.
- Ampliación del sistema de alumbrado público en comunidades y en las nuevas colonias.
- Mantener los espacios limpios y en buen estado, para que los ciudadanos hagan uso de ellos.
- Lograr que la ciudadanía se involucre en temas que competen a su bienestar.
- Contar con parques seguros e iluminados para las familias.

- Gestionar a la dirección de seguridad pública rondines y patrullajes para mayor seguridad de la ciudadanía
- Lograr entre la población una cultura del reciclaje y separación de la basura.
- Concientizar a los ciudadanos para reducir los índices de basura, logrando bajar el costo de los traslados al relleno sanitario.
- Informar a la población sobre las rutas y horario de la recolección de la basura, para evitar mayor contaminación en las calles.
- la adquisición de un vehículo compactador para eficientar el servicio de recolección de basura.

11.- PANTEÓN MUNICIPAL

El Panteon es un Servicio Público Municipal que se presta en un terreno con instalaciones especiales, destinadas a la inhumación y exhumación de cadáveres humanos en forma solemne. La solemnidad consiste en acompañar el acto de formalidades jurídicas; esta solemnidad no debe confundirse con la ceremonia o duelo protocolario que tradicionalmente se acompaña en un funeral. Es el cumplimiento de todas las disposiciones fundamentales contenidas en nuestras leyes, principalmente a los documentos que deben llenarse y expedirse, para efectos de medios de prueba de que los actos de inhumaciones y exhumaciones que se ejecuten, sean legales. Dentro de estas disposiciones, están las contenidas en el Código Civil del Estado, en el Capítulo referente al Registro Civil y en el Reglamento del Municipio.

El origen del Cementerio parece que se pierde en la antigüedad como la historia misma del hombre, sin embargo creemos que la formación de los cementerios se originó por razón natural; por la necesidad de aislar, acumular o ubicar los restos de los que iban muriendo, originándose así, una costumbre que con el tiempo, por razones de higiene, respeto y sentimientos humanos se erigieron en los antiguos panteones griegos, que no eran otra cosa que monumentos funerarios en donde se enterraban a varias personas. Como las costumbres se hicieron leyes y estas originaron instituciones, el Municipio como institución ha llegado a ser el prestador obligado de este servicio público, teniendo disponible y en forma permanente, el terreno, las instalaciones, la organización y el personal adecuado; destinados a satisfacer esta necesidad colectiva que hoy día, está plenamente controlada y regulada por nuestra leyes.

Así el cementerio adquiere el adjetivo de servicio público por no ser privado de nadie, sino que está al servicio de la colectividad, el compromiso de esta administración es lograr la regularización y acondicionamiento del espacio físico para este fin tales como las avenidas, calles, áreas verdes, andadores, machuelos, banquetas y el espacio para la capilla de velación.

OBJETIVOS

- Contar con el proceso de regularización del nuevo panteón municipal.
- Tener actualizado el padrón de propietarios de espacios en el panteón para brindar certeza jurídica.
- Concluir la infraestructura al interior del panteón.

ESTRATEGIAS

- Realizar acciones de supervisión, actualización y control del panteón municipal.
- Lograr que los propietarios de lotes cuenten con los permisos establecidos por los lineamientos de obra pública municipal.
- Facilitar el trámite de inhumación y exhumación de las personas que así lo requieran.
- Hacer uso de la tecnología para llevar un registro de los asentamientos de actas de defunción.

METAS

- Generar la georreferenciación en un 100% del padrón del nuevo panteón municipal.
- Garantizar certeza a los propietarios de la ubicación de los predios.
- Lograr un mejor control en la lotificación del nuevo panteón.

12.- RASTRO

El rastro municipal es un servicio público que presta el ayuntamiento, consistente en habilitar instalaciones adecuadas para que los particulares lleven a cabo el sacrificio de animales, a través de procedimientos regulados para el consumo de la población. Con el fin de asegurarse que la matanza y la extracción de vísceras y el corte de carnes cumplan los requisitos de propiedad, sanidad e inocuidad que establecen las normas mexicanas.

Manteniendo debidamente la operación, y conservación de los bienes destinados al servicio de rastro, Servicios de corrales, desembarcar o reconcentrar en el rastro municipal, de la introducción de carnes refrigerada, para inspección sanitaria, control fiscal, y distribución.

Por tal motivo esta administración tiene el reto de eficientar los servicios que en el rastro se ofrecen para evitar mayor contaminación y disminuir los malos olores que provocan a los vecinos.

OBJETIVOS

- Mejorar las instalaciones del rastro para su mejor funcionamiento.
- Disminuir la contaminación de los desechos que se producen durante el proceso de producción de carne.
- Prestar un servicio de calidad a los productores de carne.

ESTRATEGIAS

- Elaborar un proyecto de mantenimiento del edificio así como de las instalaciones.

- Capacitar a los usuarios del rastro en el manejo de las herramientas y las instalaciones.
- Gestionar recursos para la modernización del edificio y sus instalaciones.

METAS

- Lograr la reubicación del rastro municipal fuera del casco urbano.
- Establecer un control digital de los registros de sacrificio de los animales.
- Ofrecer un mejor producto al consumidor final.

13.- OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Dentro de la organización de la Administración Municipal 2021-2024, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano forma parte importante para el logro de las políticas públicas de esta administración; a través de los servicios que presta a la población, mediante la ejecución de obras de pequeña y mediana escala, así como el arrendamiento de maquinaria y asesoría en la construcción.

De igual manera, esta Dirección participa de manera activa en el mejoramiento de la infraestructura urbana, mediante el control y autorización de permisos de construcción, segregaciones de predios y números oficiales, con lo que se busca promover el desarrollo urbano de una manera ordenada para el Municipio.

OBJETIVOS

- Mejorar la infraestructura urbana, rural de la cabecera y las comunidades para un mejor ordenamiento urbano, logrando así mejorar la calidad de vida de los coquimatlenses.
- Determinar la zonificación específica, precisando los usos de suelo y destinos para cada área dentro del casco urbano.
- Establecer regulación control para la urbanización y edificación, en general el aprovechamiento de los predios y fincas en su área de aplicación.

ESTRATEGIAS

- Aplicar recursos para mejorar la fisonomía del municipio a través de obras encaminadas a combatir el rezago social y como consecuencia tener un mayor ordenamiento del municipio.
- Llevar a cabo obras en las zonas de atención prioritarias que beneficien directamente a la población más vulnerables.
- Combatir el rezago de vivienda en el municipio a través de la implementación de un programa de construcción de cuartos dormitorios, techos firmes y pisos firmes.

METAS

- 1.- Construcción de obras públicas que sean de beneficio para los coquimatlenses.

2.- Rehabilitación, mejoramiento y modernización de la infraestructura pública del municipio de Coquimatlán y sus Comunidades.

14.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Coquimatlán es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Asume la responsabilidad de operar, administrar, mantener, conservar, rehabilitar, ampliar y mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Coquimatlán, Colima.

OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo del municipio mediante un plan de acciones, para mejorar la infraestructura del sistema de agua potable y drenaje.
- Lograr que el organismo operador sea autosuficiente mediante el incremento de los ingresos por concepto de cuotas de servicio de agua potable y alcantarillado.
- Adecuar, mantener y renovar la infraestructura de red de agua potable, red de drenaje sanitario, saneamiento de las plantas de tratamiento, así como el sistema de drenaje pluvial

ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo un plan de ahorro de energía eléctrica
- Sustituir por equipos más eficientes aquellos equipos de bombeo obsoletos, los cuales generan un consumo excesivo de energía.
- Optimizar el horario de servicio, reduciendo las horas de bombeo previa erradicación de fugas de agua y un óptimo manejo de válvulas de la red.
- Realizar censos principalmente en las localidades donde comúnmente se tiene la costumbre de no emplear llaves de paso, así como de chorro, para controlar el flujo de aguas en las tomas domiciliarias.

METAS

- Actualizar el padrón de usuarios, para incrementar los ingresos.
- Cruzar información con la dirección de catastro, para detectar los predios que omiten el pago de contrato ante la CAPACO.
- Exhortar a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado la importancia de pagar a tiempo dichos impuestos, para poder prestar un mejor servicio.

- Llevar a cabo una campaña de cobranza permanente, a través de los procedimientos administrativos aplicables.
- Poner en marcha un programa de beneficios de descuentos en los recargos y pago anualizado.
- Construir, Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable y alcantarillado del municipio de Coquimatlán.

15.- ATENCIÓN CIUDADANA

Como administración la cara a la sociedad es de total importancia, ya que la atención a la ciudadanía es el primer contacto con la gente para darle solución a los problemas que en la sociedad se presentan.

OBJETIVOS

- La promoción de los programas que existen lleguen al público al cual va destinado.
- Mejorar el servicio de atención a la ciudadanía, para mayor beneficio a los ciudadanos.
- Cuando los coquimatlenses visiten la oficina de atención ciudadana tengan buena atención y solución a su problemática.

ESTRATEGIAS

- Vincular esfuerzos con las instancias correspondientes y gestionar los programas de apoyo a la ciudadanía.
- Tener una línea telefónica y una página web oficial de atención ciudadana para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Darles prioridad a las personas que realmente lo necesitan para solucionar sus problemáticas.
- Agilizar las soluciones de las problemáticas presentadas a la dirección de diferentes rubros que se manejan.

METAS

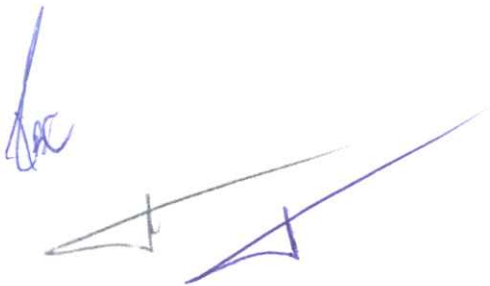
- Solucionar el mayor número de casos que se presenten.
- Vincular correctamente a los solicitantes que requieran la atención de esta administración con las autoridades competentes.

EJE 2
Municipio en paz

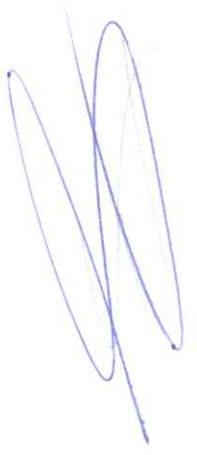
~~By~~

arced

may y am
mand

de


hr

g
g

~~By~~



1.-SEGURIDAD PÚBLICA

Tener un servicio policial respetado es una condición fundamental para la percepción positiva de la justicia. Los enfoques policíacos dependen de toda una serie de variables que incluyen capacitación, doctrinas políticas y culturales, así como los fundamentos sociales y las tradiciones locales; con los objetivos de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad de los Coquimatlenses, sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para reestablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía.

El plan de trabajo que se pretende implementar, tiene como finalidad apoyar los objetivos de la administración municipal, por medio de las líneas de acción a seguir en el plan municipal de desarrollo, esto bajo los conceptos de: servicio al ciudadano, calidad de vida, productividad y mejora continua, elaborando proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo, sustentable para beneficio de las y los Coquimatlenses.

El Complejo de Seguridad Pública cuenta con áreas administrativas y operativas, el personal administrativo realiza funciones de asesoría, apoyo, organización y control necesario para que el personal operativo pueda desarrollar sus actividades. El personal operativo está integrado por 59 elementos que conforman el cuerpo policial.

Para llevar a cabo los propósitos de salvaguardar la integridad ciudadana y mantener el orden público, en el área de coordinación operativa, se tiene la necesidad de incrementar el estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública de Coquimatlán, así como también el parque vehicular, ya que actualmente se cuenta con solo 12 patrullas, esto con la finalidad de una pronta atención de quejas y reportes de la ciudadanía.

En las áreas administrativas de esta dirección, es necesaria la dotación de equipo tecnológico, o en su caso incrementar y dar mantenimiento el ya existente, con el objeto fundamental de incrementar la capacidad de respuesta a la atención de las necesidades ciudadanas en este rubro y la detección oportuna de conductas anti sociales, y de esta manera proporcionar un servicio más profesionalizado, con el cual el ciudadano se sienta plenamente identificado.

El aumento excesivo en los índices delictivos y el sentimiento de inseguridad social que vulneran a la población día con día, han ocasionado que la seguridad sea unos de los temas prioritarios, ya que consideran inseguro el municipio de Coquimatlán, así como los lugares aledaños a la cabecera municipal, lo cual influyen de manera alarmante en la vida cotidiana, provocando miedo a cualquier amenaza real o ficticia de inseguridad y sobre todo alterando su convivencia con la sociedad.

Con la finalidad de que los elementos de seguridad pública preventiva, se adhiera a los principios fundamentales de toda actuación concerniente a la Administración Pública como son: la legalidad, honradez y profesionalismo, que aprovechando las capacidades y facultades de los elementos tiendan a perfeccionar y agilizar la función operativa de la corporación ofreciendo una mejor imagen.

OBJETIVOS

- Realizar capacitaciones para adquirir los perfiles necesarios en los siguientes temas: atención a víctimas, derechos humanos, justicia cívica, delitos cibernéticos, atención con equidad de género y diversidad sexual.

- Fomentar una cultura sin violencia, basada en la equidad, respeto e implementación de los buenos valores en la estructura familiar.
- Modernización y capacitación adecuada de los integrantes, para que la sociedad tenga la confianza de que sus cuerpos de seguridad pública, sean eficientes y capaces.
- Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana.
- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en zonas de alto índice delictivo.
- Efectuar un mapeo de la zona con mayor incidencia delictiva, para agilizar y aumentar la cobertura de seguridad pública.
- Incrementar el número de elementos de la dirección de seguridad pública de Coquimatlán, para llevar a cabo acciones preventivas.
- Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del municipio, por medio de la legalidad.

ESTRATEGIAS

- Implementar en la dirección de seguridad pública de Coquimatlán, estrategias establecidas en el plan estatal de desarrollo, para la prevención social de la violencia.
- Coordinar entrevistas o reuniones con los comisarios de las comunidades aledañas con la finalidad de discutir las problemáticas de la zona.
- Promocionar la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.
- Incrementar patrullajes de seguridad por calles, colonias y comunidades que presenten mayor índice delictivo.
- Difundir carteles, trípticos, sobre temas relevantes a la violencia, delincuencia y drogadicción.
- Coordinarse con el sector educativo, para llevar a cabo en las escuelas conferencias con los temas de interés social, tales como drogadicción, alcoholismo y prevención de la violencia.
- Incrementar el grado de confianza ciudadana al momento de plantear sus inquietudes en materia de seguridad pública.

METAS

- Reclutamiento y selección del personal de forma estricta y profesional.
- Adiestramiento y actualización de conocimientos básicos en materia de derechos humanos y mantenimiento del parque vehicular.
- Instalaciones de botones de pánico en comunidades y colonias, código alerta, esto en base a estadística de violencia.
- Dar mantenimiento correctivo al armamento existente, para una mejor operatividad.

- Aumentar el número de elementos policiacos.
- Modernización del equipo y mobiliario de oficina.
- Gestión y adquisición de nuevas patrullas.

2.- TRÁNSITO Y VIALIDAD

La importancia de transitar con una mayor seguridad por las calles de Coquimatlan, significa una labor muy importante para la dirección, que es la encargada de que las vialidades del municipio no sean obstruidas por objetos o vehículos, para evitar posibles accidentes y sancionar aquellos que incurren en una falta administrativa o viales, una de las principales problemáticas que enfrenta la dirección es el carecimiento de señalamientos en puntos y zonas estratégicas como: paso de vehículos uno y uno, pinta de topes y altos, señalamiento de no retorno, así como de sentido de circulación de calles y avenidas, señalización de lugares prohibidos para estacionarse, así como la de espacios para discapacitados, límites de velocidad, entre otros.

La falta de desconocimiento del reglamento y leyes de tránsito por parte de los conductores y la desobediencia de los mismos ocasionan una irresponsabilidad al no usar el casco de protección al conducir una moto, el no respetar señalamientos, la falta de uso del cinturón al conducir un vehículo, todo conlleva a la provocación accidentes que ponen en riesgo la vida de las personas.

Un agravio muy resaltado de la sociedad coquimatlenses, en relación a las motocicletas, es la alteración de motores y/o escapes, provocando un ruido excesivo, incurriendo en un delito que altera el orden público, pues causan molestias a la hora de dormir o en el transcurso del día.

OBJETIVOS

- Evitar accidentes viales dentro de la mancha urbana y carreteras a comunidades.
- Mejorar el tránsito vial de vehículos de 2 y 4 ruedas.
- Fomentar el acercamiento a la ciudadanía para brindar información sobre buenas conductas viales.

ESTRATEGIAS

- Llevar capacitaciones a escuelas del municipio sobre las buenas conductas viales y el respeto de los señalamientos.
- Aplicar la Ley y el reglamento municipal de vialidad para las sanciones necesarias que puedan ocurrir.
- Llevar a cabo campañas de concientización para evitar contaminación auditiva, generada por las motocicletas de ruidos alterados.

- Acercamiento con asociaciones y comités de transporte; taxistas, transporte urbano y moto taxistas.
- Recomendar a los conductores el uso obligatorio del cinturón de seguridad de vehículos y en el caso de los motociclistas el buen uso del casco.
- Que el agente de tránsito se dirija con educación y respeto al conductor.

METAS

- Bajar los índices de accidentes vehiculares en el municipio.
- Estar en contacto con los conductores en el tema de vialidad.
- Capacitar a los agentes de tránsito para mejorar el buen trato a los conductores.

3.- JUSTICIA CÍVICA.

Es importante hacer mención de una dirección de nuevo desarrollo pero de gran importancia, la cual tiene la responsabilidad de fomentar y salvaguardar los derechos de los ciudadanos coquimatlenses, y además sancionar las diferentes conductas sociales en todos sus aspectos, actuando en conjunto con las diferentes corporaciones de seguridad pública, puesto que la presente dirección se prevee como un juzgado que atienda las necesidades de la población a petición de los ciudadanos, y que disminuya la excesiva carga de trabajo del poder judicial mediante la prevención de problemas en su temprana iniciación.

La aplicación de usos y costumbres en poblaciones, dificultan la implementación de un estado constitucional, de leyes, reglas y anexos, donde todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y se respeten entre sí, por lo que es la labor principal de juzgado cívico, el hecho de fomentar, difundir y sancionar, para que la ciudadanía, fortalezca el respeto por las leyes que emanan del estado mexicano y opten en todo momento por la solución pacífica y mediante instituciones de los problemas que tengan en su día a día.

OBJETIVOS

- ° Mejorar la cultura cívica y resolución de conflictos
- ° Consolidar el estado de derecho para entregar certeza jurídica a los ciudadanos
- ° Implementación de prevención del delito
- ° Acercamiento y colaboración a las instituciones de seguridad pública, para atención a las peticiones ciudadanas.

ESTRATEGIAS

- ° Utilizar sanciones que impacten en la reflexión de la ciudadanía
- ° Publicitar el modelo de justicia cívica para resolución de conflictos vecinales
- ° Elaborar planes y proyectos de acercamiento ciudadano
- ° Realizar campañas para garantizar la seguridad jurídica y protección de los derechos ciudadanos
- ° Dar a conocer el funcionamiento del juzgado cívico a las comunidades
- ° Trabajar en conjunto con seguridad pública para atender y resolver puntos de probables delitos

METAS

- ° Disminuir la carga de trabajo a los juzgados del fuero común
- ° La consolidación del núcleo familiar al resolver conflictos internos
- ° Bajar el índice delictivo al utilizar sanciones que ayuden a reflexionar y prevenir futuros delitos
- ° Recuperar la confianza en resolución de conflictos en las instituciones gubernamentales

° Recuperar la confianza en resolución de conflictos en las instituciones gubernamentales

4.- PROTECCIÓN CIVIL

La Dirección que nos ocupa ha carecido de apoyo, para brindar un servicio de primera calidad humana, así como una pronta respuesta ante cualquier situación de emergencia, imposibilitando el actuar en tiempo y forma al llamado por la sociedad coquimatlenses.

La finalidad profesional de esta Dirección, es el interés en conocer el contexto social y laboral, como variables independientes de las condiciones en protección y prevención de riesgos que se desarrollan en el municipio. Así como en el marco de la teoría sociológica urbana, se han tomado en cuenta las serie de visitas a cada localidad que conforman este municipio, así como de los estudios de riesgo y vulnerabilidad, que se han elaborado en conjunto de las conversaciones con los habitantes, quienes externan sus preocupaciones con respecto a los temas de protección civil.

OBJETIVOS

- Formar el capital humano, el cual brinde un servicio de calidad y auxilio en materia de protección civil y prevención de accidentes.
- Fomentar la cultura de la prevención en todos los sectores de la población, en los sistemas establecidos en el municipio, en los distintos niveles educativos y en la población en general.
- Generar información correcta y oportuna para identificar, analizar y monitorear permanentemente los riesgos potenciales naturales y prever diversos escenarios enfocados a salvaguardar la vida de las personas.
- Mantener y conservar en óptimas condiciones para su operatividad el equipo de radiocomunicaciones y emergente, asignado a la unidad municipal de protección civil
- Diseñar, elaborar e instrumentar estudios con el equipo y en coordinación con los diferentes niveles de gobierno e instituciones, que permitan identificar y analizar los riesgos potenciales de fenómenos naturales.

ESTRATEGIAS

- Innovar los diseños existentes para la promoción de la cultura de protección civil, fomentando la conciencia de autoprotección.
- Fomentar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, atención de emergencias y mitigación de riesgos.
- Promover en hogares, centros recreativos, deportivos, de trabajo, aplicando la incorporación de información y motivación para la autoprotección.
- Difundir los planes de emergencia de protección civil a la población en general.
- Promover en el sector educativo del nivel básico, medio y superior la introducción de contenidos de acción preventiva, correctiva e impulsar la realización de simulacros de protección civil.
- Integrar el consejo municipal de protección civil con dependencias gubernamentales y sociedades civiles.

- Establecer los instrumentos de alerta temprana para la detección, monitoreo e información, en tiempo real de las contingencias provocadas por fenómenos naturales.
- Desarrollar eventos de carácter temático que permitan impulsar conocimientos, ideas y experiencias.
- Publicación permanente de los resultados de las medidas preventivas emprendidas, en medios de comunicación y redes sociales.
- Realizar visitas de inspección programadas a establecimientos para verificar cumplimiento efectivo de las medidas regulatorias de protección civil, impulsando la acción preventiva.

METAS

- Capacitar y actualizar en todos los ámbitos a los elementos de protección civil.
- Mejorar la respuesta de atención a emergencias civiles y necesidades del municipio de gestión integral de riesgos de desastres.
- Implementar una mejora continua para satisfacer las necesidades de los ciudadanos orientada a proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente.
- Cumplir con las normas y procedimientos que permitan operar con eficiencia.
- Gestionar vehículos, materiales y herramientas para el buen desempeño en la función de la unidad municipal de protección civil.
- Difundir entre la población la cultura de la protección civil.
- Informar a la población en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Regular el uso y el estricto control de mantenimiento sobre los vehículos propiedad de la unidad de protección civil.

EJE 3

Municipio con Bienestar Social

1.- ADULTOS MAYORES

El DIF Desarrollo Integral de la Familia, es un organismo descentralizado de la administración pública municipal, que se encarga uno de los sectores más vulnerable de la sociedad los adultos mayores, también conocidos como personas de la tercera edad, siendo estos quienes necesitan gran apoyo por parte de esta institución. El compromiso de este gobierno, es sin duda alguna, lograr que estas personas vivan plenamente brindándoles todo lo necesario para una mejor calidad de vida.

OBJETIVOS

- *Concientizar a la sociedad sobre la empatía y respeto a los adultos mayores.*
- *Apoyar a los adultos mayores en abandono y situación de calle.*

- Garantizar el cumplimiento del derecho a la salud y demás derechos a los adultos mayores.

ESTRATEGIAS

- Implementar campañas de concientización en los adultos mayores, sobre la importancia que tiene contar con el esquema completo de vacunación, para combatir el virus de la pandemia del COVID-19
- Realizar campañas de atención médica, cuidado de la alimentación y salud emocional para adultos mayores que se encuentran en abandono y en situación de calle.
- Coordinar programas donde las personas de la tercera edad puedan involucrarse en las diferentes actividades, se sientan tomados en cuenta y puedan desarrollar sus habilidades.

METAS

- Fomentar en la sociedad una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores.
- Fortalecer el lugar del adulto mayor en la familia y en la sociedad.
- Cubrir en un 100% las necesidades básicas de los adultos mayores y brindar atención integral de servicios de asistencia social, médica, jurídica y psicológica con el fin de mejorar la calidad de vida de este grupo.

2.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para este gobierno la inclusión social es de gran importancia, debido a que en Coquimatlán existe un grupo considerable de personas con capacidades diferentes, niños, jóvenes y adultos, que desafortunadamente no han sido atendidos y requieren apoyo para su desarrollo y evolución en la sociedad en la que nos desenvolvemos.

Es por ello, que a través del DIF se pretende incluir a las personas con discapacidad en las diferentes actividades de la vida cotidiana y animarlas a que tengan roles similares a los de cualquier persona, garantizando así la implementación de políticas y prácticas adecuadas en una comunidad más inclusiva.

OBJETIVOS

- Brindar oportunidad laboral para las personas con discapacidad.
- Ofrecer espacios adecuados como señalamientos viales, rampas, sanitarios etc. en los centros escolares y lugares públicos.
- Concientizar sobre la importancia de garantizar los derechos humanos a las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIAS

- *Concientizar a la sociedad en general, sobre la inclusión de las personas que tienen capacidades diferentes.*
- *Con el apoyo de obras públicas definir espacios de infraestructura vial, para que las personas puedan desplazarse libremente dentro de nuestro municipio.*
- *Promover que los negocios y comercios de nuestro municipio les brinden una oportunidad laboral digna, a las personas con alguna discapacidad.*
- *Promover la comunicación inclusiva del lenguaje de señas,*

METAS

- *Generar condiciones para lograr incorporar a los centros de trabajo a las personas con capacidades diferentes.*
- *Acondicionar y adecuar el 95% de los espacios para el libre tránsito a las personas con discapacidad.*
- *Promover en la sociedad el valor de la diversidad e inclusión.*

3.- DERECHOS HUMANOS

En la actualidad los derechos humanos deben ser considerados elemento fundamental para el desarrollo de una sociedad ya que la ONU los constituyó con base a todas las personas del mundo.

Los derechos humanos son aquellas acciones que permiten que los individuos desde su nacimiento puedan desarrollarse en un entorno sano y sustentable, otorgando así, una mejor calidad de vida.

La situación relativa a los derechos humanos en el municipio se ha dejado de atender de manera eficiente, y no existe ninguna institución u organización que se encargue de defenderlos, solo existe la comisión de grupos vulnerables en el cabildo municipal o la comisión de derechos humanos del estado de Colima.

Un sector de la sociedad coquimatlenses, que ha sido vulnerado en sus derechos, se identifican como integrantes de la población de la diversidad sexual y de género donde se han registrado algunos casos donde existe violencia física y verbal, y en ocasiones extremas intentos de asesinato solo por el simple hecho de tener una orientación sexual diferente.

OBJETIVOS

- *Que los derechos de las personas sean respetados sin importar sus creencias, sexo, color de piel, ideología política, religión o estatus social.*

ESTRATEGIAS

- Promover cursos y talleres para las mujeres en temas de violencia física y verbal.
- Vincular y otorgar asesoría legal con instancias correspondientes como la CNDH, el instituto de la mujer y la fiscalía del estado, donde se pueda dar seguimiento a los casos de las personas que han sido afectadas en sus derechos.
- Gestionar cursos y talleres a la comunidad LGBT sobre temas de inclusión, educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Crear campañas informativas a escuelas públicas del municipio y de sus comunidades donde se difunda la importancia de los derechos humanos

METAS

- Dar difusión de las instituciones a donde puedan acudir las personas cuando se encuentren en una situación de violencia o no se respeten sus derechos.
- Dar seguimiento legal aquellos casos, donde allá un delito incurrido en agravio a los derechos humanos de las víctimas.
- Promocionar al 100% las campañas en el sector educativo, para que las y los niños de Coquimatlán conozcan más sus derechos.
- Reducir al 100% los índices de violencia en contra de la mujer.
- Reducir al 100% los índices de violencia contra las personas de la comunidad LGBT.

4.- INSTITUTO DE LA MUJER

La primera demanda que se presenta dentro de esta población es la violencia hacia la mujer, por consecuencia del alto índice de alcoholismo y drogadicción en el municipio, es por ello que el instituto de la mujer de Coquimatlan atiende a los casos que se presentan mediante la denuncia que realizan las víctimas.

El instituto de la mujer se enfoca a llevar una campaña de difusión sobre temas relacionados con el maltrato físico y psicológico a la mujer.

El plan municipal de desarrollo es el principal instrumento de planeación, en el cual se establecen objetivos, líneas de acciones y compromisos, los cuales deben cumplirse durante los tres años de la administración.

OBJETIVOS

- Promoción de los programas que ofrecen los distintos niveles de gobierno, dirigidos a la mujer.

- Fomentar la igualdad de género en el municipio de Coquimatlán.
- Disminuir en el municipio los índices de violencia física y psicológica contra la mujer.

ESTRATEGIAS

- Coordinar esfuerzos con dependencias municipales como el DIF, PANNAR, Protección Civil, Fiscalía General y Policía Municipal a través de firmas de convenios de colaboración, para un mejor servicio hacia las mujeres víctimas de violencia.
- Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres a través de la creación de talleres de diferentes oficios y charlas informativas.
- Llevar a cabo campañas dirigidas hacia la mujer, en los temas de psicología, trabajo social y jurídico, mediante la difusión con las autoridades auxiliares de las comunidades.

METAS

- Establecer convenios de colaboración con el gobierno municipal y estatal, para invertir en programas que reduzcan la violencia contra la mujer.
- Erradicar la violencia mediante la implementación de cursos y talleres de capacitación.
- Lograr que las 12 comunidades de Coquimatlán tengan acceso a los servicios profesionales, impartidos por el instituto de la mujer.
- Atender el mayor número de casos a mujeres víctimas de violencia, ampliando el horario vespertino.

5.- INTEGRACION FAMILIAR

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coquimatlán tiene la capacidad y voluntad de dirigir los asuntos de las familias más vulnerables del municipio atendiéndolos a través de un trabajo integral y cálido, que les permita un desarrollo real y sostenible.

OBJETIVOS

- Elevar la calidad de vida de los grupos vulnerables en el municipio.
- Trabajar con un amplio sentido social, para el bienestar de las familias y el desarrollo de las comunidades.
- Combatir principalmente las necesidades básicas de las familias en situación de pobreza.
- Atender las demandas sociales, procurando el bienestar y desarrollo de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

- Orientación a la educación para niños y adolescentes expuestos a la violencia.
- Implementación de un programa de asistencia alimentaria en todo el municipio durante la administración.
- Otorgar apoyo especial a los adultos mayores del municipio.
- Llevar a cabo el programa escuela para padres.
- Apoyos a las familias de bajos recursos.
- Prestar servicio de asistencia jurídica gratuita.
- Brindar terapias psicológicas a personas que lo requieran.

METAS

- Brindar atención médica a la población que lo requiera, para salvaguardar las vidas de los habitantes del municipio.
- Generar talleres que desarrollen la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Atender problemas de desintegración familiar y de carácter jurídico.
- Ofrecer servicio psicológico a la población que acudan a solicitarlo.
- Otorgar terapia básica de rehabilitación a personas que lo requieran para tener una vida en plenitud.
- Apoyar a sujetos vulnerables, brindando alimentación sana y balanceada, para una mejor calidad de vida

6.- VIVIENDA

El acceso a una vivienda digna es un derecho humano propio, ya que el contar con un espacio para vivir garantiza la seguridad del individuo y sirve como protección ante fenómenos naturales.

En Coquimatlan aún existen viviendas con carencias básicas como lo son pisos de tierra, techos de lámina y cartón, muros de madera y adobe, el acceso al servicio de agua potable, drenaje y energía eléctrica, aunado a esto, existen hogares con hacinamiento de personas que requieren una pronta atención. Este ayuntamiento redoblará esfuerzos necesarios para implementar acciones y programas enfocados a combatir el rezago de la vivienda en las familias de escasos recursos y que habitan en zonas marginadas del municipio.

OBJETIVOS

- Contribuir al abatimiento del rezago habitacional en zonas marginadas de Coquimatlán.
- Gestionar recursos en los tres órdenes de gobierno que permitan reforzar los programas sociales de apoyo a la vivienda.

ESTRATEGIAS

- Impulsar programas de apoyo a la vivienda para las zonas marginadas.
- Crear programas de mejoramiento de vivienda de construcción como los son pisos firmes, techos, cuartos dormitorios, baños, pilas de agua y cocinas.
- Dar promoción al programa mariana trinitaria para que las familias tengan acceso a materiales de construcción, como laminas, cemento gris, mortero, tinacos, entre otros, a bajo costo.

METAS

- Realizar un censo para detectar las necesidades de mejoramiento de vivienda.
- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda en el que las personas tengan mayor acceso.
- Aplicar mediante estudios socioeconómicos la asignación de apoyos a la vivienda, para asegurar que los beneficiarios sean personas que realmente lo necesiten.

7.- SALUD

En el tema de salud esta administración tiene el compromiso de establecer un diálogo directo y permanente con las instancias encargadas de la salud, para coadyuvar en todo lo que esté a nuestro alcance para lograr que las obras, acciones y programas tengan la mayor cobertura y los mejores resultados posibles para que la gente de nuestro municipio goce de un mejor servicio.

Contaremos con un nuevo centro de salud, con infraestructura moderna y apta para que nuestra gente tenga una atención más eficiente y de calidad, con una mayor cobertura integral, por lo que trabajaremos de la mano del sector salud para que todos los coquimatlenses reciban una atención oportuna y de calidad.

Las tareas de prevención de la salud son de vital importancia, por lo que esta administración trabajara coordinadamente con las autoridades sanitarias con campañas enfocadas para combatir la pandemia del coronavirus o COVID-19 atendiendo las recomendaciones sanitarias del sector salud, así como otras enfermedades virales que afectan la salud de la población.

OBJETIVOS

- Mejorar el nivel de salud y la calidad de los servicios en el municipio.
- Lograr que los centros de salud existentes presten el servicio las 24 horas, los 365 del año.

ESTRATEGIAS

- Etablir un diálogo directo y permanente con las instancias de salud para alcanzar el objetivo planteado.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales la modernización y equipamiento de los centros de salud de las comunidades para brindar una mejor atención médica.
- Implementar un programa para la realización de actividades en la prevención de enfermedades.
- Coordinación estrecha con el DIF para realizar acciones encaminadas a mejorar la salud de los niños, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, hombres y mujeres en todo el municipio.
- Implementar campañas de prevención para combatir el alcoholismo y drogadicción en los jóvenes.
- Coordinarse con la dirección de seguridad pública, para que exista vigilancia permanente en el centro de salud de Coquimatlán y la comunidad de Pueblo Juárez.
- Gestionar personal en el área de psicología y nutrición para el centro de salud de la cabecera municipal y Pueblo Juárez.
- Coordinación estrecha del área de protección civil, seguridad pública con los centros de salud, a través de radio portátil.

METAS

- Gestionar la construcción de una clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Cabecera Municipal.
- Gestionar apoyo para contar con un médico y una enfermera para el turno nocturno en el Centro de Salud de la Cabecera Municipal.
- Gestionar la dotación de ambulancia para el centro de salud en Coquimatlán y Pueblo Juárez.
- Lograr que exista un pasante de medicina, por lo menos en cada unidad médica de salud de las comunidades rurales.
- Dotar oportunamente de medicamentos e insumos de material de curación en las unidades de salud del municipio.
- Mantenimiento de los centros de salud incluyendo pintura e impermeabilización de techos.

- Lograr el equipamiento necesario para urgencias médicas y/o consulta externa.

8.- DEPORTES

El deporte funge como formador de disciplinas y valores que le dan formación al ser humano y desarrolla actividades físicas y mentales que el óseo no da, realmente es preocupante la situación de salud especialmente la obesidad diabetes, hipertensión y drogadicción.

El abandono deportivo ha traído muchas desventajas al sector poblacional más vulnerable que son la niñez y juventud, orillando a este sector a refugiarse en el alcoholismo y drogadicción, trayendo como consecuencia el incremento delincriminal y fomentando los delitos de robos a casa habitación, asaltos a mano armada y secuestro.

OBJETIVOS

- Fomentar la cultura de la salud mediante la activación física, la recreación y el deporte.
- Disponer de espacios públicos que han estado abandonados por muchos años, para hacerlos espacios de recreación deportiva y familiar.
- Capacitar a los promotores deportivos para facilitar el entrenamiento deportivo a los niños y jóvenes.
- Lograr que todas las áreas de recreación deportiva, tengan acceso a atención y entrenamiento deportivo.
- Implementar un programa deportivo para mantener ocupados a los jóvenes y alejarlos de la drogadicción.
- Mantener e incrementar los deportes que se practican en el municipio con sus escuelas de iniciación y ligas.

ESTRATEGIAS

- Vincular con las instancias deportivas de la administración municipal, estatal y federal, con el fin de buscar y aplicar programas destinados para el deporte.
- Organizar torneos que sirvan como fomento de las actividades que se realizan y buscar los recursos de las premiaciones dentro del sector público y privado.
- Buscar patrocinadores para grupos deportivos mediante la publicidad de sus negocios.
- Crear clubes y ligas en las comunidades, así como darles más auge a las asociaciones deportivas ya existentes.

METAS

- Tener por lo menos un promotor deportivo en cada espacio de recreación del municipio y sus 12 comunidades.
- Realizar un padrón de deportistas por cada deporte que se practica en el municipio.

- Realizar torneos que incentiven la competencia deportiva en las diferentes disciplinas del deporte.
- Formar escuelas de entrenamiento deportivo mínimo una por cada rama deportiva.
- Tener grupos de ejercitación aeróbicas en diferentes lugares de esparcimiento, como son: clases de zumba, break dance, entre otras.

9.- EDUCACIÓN

La educación siempre será una actividad de formación humana, útil para desarrollar nuevas habilidades y generar conductas positivas para su crecimiento, en la actualidad en el municipio contamos con estadísticas recientes del 2020 realizadas por el INEGI dentro de la cual arroja que en el municipio existen 52 centros de trabajo educativos, con un personal de 810 administrativos y docentes que atienden una comunidad de 4,083 alumnos de nivel básico.

Uno de los principales problemas que enfrenta el sector educativo es la deserción escolar, específicamente en las edades entre los 14 y 20 años, etapas de la secundaria la preparatoria y la universidad. Las principales causas por las que los alumnos dejan de estudiar, es la falta de recursos económicos para poder trasladarse a los planteles educativos, obligando a los jóvenes a trabajar a temprana edad, para llevar un sustento a las familias.

EL compromiso de este gobierno es tener una coordinación estrecha con la Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de mejorar la infraestructura de los planteles educativos, principalmente en las comunidades rurales, así como coadyuvar en la ejecución de los programas educativos establecidos en el calendario escolar.

OBJETIVOS

- Bajar el índice de deserción escolar en el municipio en el nivel básico.
- Contar con centros educativos en condiciones óptimas para prestar un servicio de calidad y de aprovechamiento.

ESTRATEGIAS

- Vincular a los centros educativos con la delegación de bienestar, para implementar el programa la escuela es nuestra.
- Estimular a la comunidad estudiantil coquimatense mediante la premiación académica, con el propósito de que los jóvenes se motiven a seguir sus estudios.
- Gestionar con la delegación de bienestar la ampliación en el sistema de becas para el nivel básico.

METAS

- Ofrecer más oportunidades académicas, para aquellos alumnos que trabajan, también pueda seguir estudiando.

- Dotar de equipo de cómputo con internet gratuito a las bibliotecas de la cabecera municipal y Pueblo Juárez, para que los alumnos que no cuenten con una computadora o internet en sus casas, acudan a utilizar este servicio.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos.
- Gestionar con el Gobierno del estado y Gobierno Federal el apoyo de becas a estudiantes de nivel básico.

10.- CULTURA

Cualquier política cultural siempre deberá estar sustentada en sus implicaciones reflexivas y conceptuales. Un primer acercamiento a su definición implica todo lo que se transmite, comparte y aprende. Se asocia con un grupo de individuos, una nación, una comunidad o un grupo de edad. Por eso, la cultura cohesiona y, entre otros aspectos, detalla a un país o una región.

La cultura también caracteriza a un grupo y diferencia. De ahí la diversidad que enriquece intercambios: formas de vida, marcadas por entornos diversos que dan sentido de pertenencia mediante expresiones creativas.

Plantearé ante ese escenario a través de la estimulación visual en todas partes medios de comunicación, televisión, radio, internet.

En su sentido más amplio, abarcaremos modos de vida, costumbres, valores, expresiones artísticas e intelectuales que definen el entorno coquimatense para el estado y el país.

El aspecto cultural adquiere, un papel más relevante que el tradicionalmente otorgado desde las instancias municipales, en general reducidas a pocas disciplinas artísticas, debido a la estrechez y concepción de las artes, las humanidades, la ciencia y cualquier aspecto del quehacer humano.

Esa idea estancada de la cultura no es solo privativa de los ayuntamientos, ocurre también en las universidades, gobiernos de las entidades e, incluso, en el federal.

En consecuencia, una reflexión que revise los alcances formativos, de entretenimiento y ocio de la práctica o pronóstico de las manifestaciones culturales implicará también un vínculo directo con los tiempos difíciles que atraviesa el país con la inseguridad y la delincuencia, flagelos devastadores de la convivencia pública y la ruptura de otros indicadores, como los económicos y educativos.

El Ayuntamiento de Coquimatlán carece de una sistematización en este aspecto, por lo cual deberá estructurar un programa específico que atienda el ensamble de todas las artes, es decir, atienda los vínculos que pueden originar la reunión de dos o más disciplinas en la promoción.

En la formación artística de actualización e iniciación, no existe en el Ayuntamiento un programa concreto en la materia.

El Ayuntamiento de Coquimatlán posee un edificio, la Casa de la Cultura, y tres bibliotecas (en la cabecera municipal, Pueblo Juárez y Agua Zarca). Es una infraestructura que necesita atención y mantenimiento porque, prácticamente, sus instalaciones tienen cierto abandono.

BK

cyced

mang

cyced

ba

Handwritten scribbles and marks on the right margin.

Handwritten scribbles and marks on the right margin.

Handwritten scribbles and marks on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten scribbles and marks at the bottom of the page.

La Casa de la Cultura debe destinarse a los fines originales, ya que desde su entrega en 2003, por la destrucción que dejó el temblor en ese año, el edificio funcionó como la presidencia municipal y sus oficinas principales, con el consecuente descuido de las tareas artísticas.

Esa situación continúa porque ahí siguen operando varias direcciones sin relación con la cultura.

Además, el edificio en general necesita un mantenimiento profundo porque en tiempos de lluvia hay filtraciones constantes y el deterioro ya es observable por el mismo paso del tiempo.

En el caso de las bibliotecas, también se han acumulado deterioro y descuido en sus instalaciones. En paralelo es necesaria una reinversión de sus funciones, debido a que los avances tecnológicos ya incidieron en la obsolescencia tradicional de quienes asisten a esos recintos.

Hay que refundar esa visión para convertirlas en espacios públicos para la convivencia, el entretenimiento y la cercanía.

OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo cultural de Coquimatlán, apoyando a creadores, promotores, asociaciones, artesanos, mediante la puesta en marcha de proyectos que promuevan, difundan y preserven la identidad, así como las manifestaciones culturales de las comunidades.
- Establecer un sistema en todas las disciplinas artísticas, extensivo a la población, que contribuya a la apreciación del teatro, la música, la pintura, la danza, la escultura, la literatura, así como en la formación de públicos nuevos y específicos, a partir de la diferenciación de edades.
- Fundar el centro de escritura de Coquimatlán para que sea el núcleo que articule talleres y seminarios con el quehacer de las tres bibliotecas y quienes participen en el fomento de la lectura.
- Gestionar ante las instancias estatales y federales un programa que atienda el mantenimiento de las bibliotecas y actualice los acervos.

ESTRATEGIAS

- Organizar con todos los grupos constituidos del municipio e interesados en participar en la promoción cultural.
- Programar las actividades culturales en las comunidades, barrios y colonias del municipio.
- Establecer convenios amplios de colaboración con la Universidad de Colima, la Secretaría de Educación y Cultura, así como con las áreas respectivas de los ayuntamientos de la entidad.
- Vincular a estudiantes de artes y humanidades de la Universidad de Colima y del Centro de Educación Artística Juan Rulfo a las actividades específicas que se establezcan.

- Participar en diplomados, talleres y seminarios que se ofrezcan presencial y virtualmente las instituciones culturales del estado.
- Organizar profesionalmente el Archivo Histórico del municipio para que toda su documentación esté asequible a los interesados en el devenir.
- Entrevistas a 100 personas mayores de 80 años para registrar sus vidas y aportes a la historia, preservar su visión de la vida y del idioma.
- Capacitar a los bibliotecarios con talleres y seminarios, útiles para conservar los espacios públicos.
- Establecer un programa editorial de calidad, que recoja la producción literaria e histórica de Coquimatlán.

METAS

- Desarrollar un programa permanente de formación artística y fortalecimiento a los grupos culturales representativos del municipio.
- Atención a los grupos tradicionales surgidos en las comunidades rurales y cabecera municipal.
- Generar un programa de fortalecimiento al sector intelectual y creativo, así como la captación de nuevos talentos literarios.
- Fortalecer el vínculo institucional con el sector educativo de todos los niveles para potenciar el conocimiento de las personas y personalidades que le han dado identidad cultural a nuestro municipio.
- Coordinar la organización de los Festivales Jesús Alcaraz, el Internacional Coximatlan, literario Susana Ortiz Silva y el del Chacal y Chigüilín para mostrar la riqueza de las tradiciones literarias, históricas y gastronómicas.
- Crear un festival cultural intermunicipal donde todas las agrupaciones de las comunidades y cabeceras municipales interactúen con visitas y recepciones recíprocas para mostrar sus productos artísticos, como una alternativa de mayor socialización y convivencia familiares por lo menos una vez al año.

EJE 4

Coquimatlán Prospero

1.- TURISMO

Coquimatlán es un municipio con alto potencial turístico sustentable y ecológico, fascinante por su belleza, rodeado por los exuberantes paisajes verdes y naturales, por su gente, identificada por su calidez, su amabilidad y por su espíritu de servicio, vistas inigualables que poseen todos y cada uno de los atractivos turísticos de gran riqueza natural, que son dignos de admirarse por su singular vegetación, dónde la cultura y la tradición son la principal fuente de su identidad. Por todo esto, Coquimatlán envuelve un sin fin de atractivos que lo posicionan como un destino favorecedor hacia toda la población, donde la accesibilidad a éstos es de forma genérica y absoluta. Es importante mencionar que todos y cada uno de los atractivos son pieza fundamental en la derrama económica del municipio.

Coquimatlán sorprende con frescos y relajantes arroyos y nacimientos de agua dulce como el balneario Las Huertas del Chical, Los Amiales, Las Cascadas de La Sidra, El Ojito de Agua La Esperanza, Nacimiento de Agua El Alcomún, Laguna El Alcomún; Ríos como El Paso y Alcaparrosa (éste último de temporal) en la comunidad de La Sidra, La Piedra Encampanada y La Piedra Cueteada en la comunidad de Pueblo Juárez, Tanque el General en la comunidad de El Colomo, Río Peñitas en la comunidad de Jala. También cuenta con un centro eco turístico llamado El Palapo que proporciona un espacio de esparcimiento, en donde se pueden conocer diferentes especies de flora y fauna, este se encuentra en la comunidad del Ejido Agua Zarca.

Se han encontrado algunas situaciones a resolver que son clave para la recuperación de espacios turísticos y el fortalecimiento de los mismos, principalmente la acumulación de basura en días de mayor demanda de visitantes, falta de infraestructura e higiene en baños públicos en algunos espacios donde se prestan servicios. Además, la escasa señalización que indique las rutas claras a los diferentes atractivos, desde los más cercanos, hasta los más lejanos. Todo esto se suma a la poca

ba

carcer

maru

ycud

ba

ba

ba

ba

ba

ba

difusión general vía internet y publicidad física de lo que el municipio ofrece, aunado a la situación crítica que ha causado la pandemia por Covid-19 que inició en marzo de 2020. Todo lo mencionado anteriormente ha provocado una disminución del turismo en el municipio, que se ha visto reflejado en la economía de las y los ciudadanos.

OBJETIVOS

- Promover que la derrama económica turística beneficie a las y los Coquimatlenses.
- Contribuir a tener espacios más limpios y ordenados en los diferentes atractivos turísticos a través de la promoción del ecoturismo para conservar los recursos naturales.
- Coadyuvar al acceso de financiamiento para los prestadores de servicio de los diferentes rubros.
- Contar con mejor señalización de las rutas de acceso a los atractivos turísticos, de manera que ayude a aumentar el aforo en los distintos sitios.
- Introducir a Coquimatlán al turismo alternativo, en donde las personas de Comunidades rurales compartan su esencia, usos y costumbres.
- Capacitar a los prestadores de servicios en el tema control de calidad de los servicios de alimentos, así como en la atención al cliente.
- Aumentar la difusión de los atractivos turísticos de manera Municipal y Estatal.

ESTRATEGIAS

- Organizar a los prestadores de servicios turísticos del municipio y designar propuestas que mejoren el desarrollo turístico.
- Mejorar la ecología y el medio ambiente.
- Crear campañas para la señalización en los caminos de los diferentes atractivos turísticos del municipio.
- Formular proyectos multimedia para una difusión más amplia de los atractivos turísticos municipales.
- Concientizar a la población visitante y a los prestadores de servicios sobre las ventajas que implica el eco turismo en la conservación de los recursos naturales.
- Promover las visitas guiadas en algunos atractivos que aún no han sido explotados, para promover su conservación y cuidado.

METAS

- Atraer la mayor cantidad de afluencia turística de manera equilibrada en los diferentes atractivos del municipio.
- Planificación a corto y mediano plazo de los diferentes escenarios de recuperación, es decir, mediante planes estratégicos.

- *Incentivar a la población Coquimatense, a integrarse en la difusión y promoción turística.*
- *Analizar las principales razones que causan la ausencia de calidad en los diferentes destinos turísticos.*
- *Eradicar la desinformación y mejorar la satisfacción de los clientes turistas.*

2.- FOMENTO ECONÓMICO

Desarrollo municipal tiene como nuevo proyecto trabajar en el factor social, siendo impulsores de programas subsidiables o en proyectos de fomento económico, donde podamos regularizar y además ser partícipes de la creación de nuevas microempresas. También se quiere lograr la integración de los prestadores de servicios que promuevan el cuidado del medio ambiente, impulsando la economía del municipio.

OBJETIVOS

- *Impulsar programas subsidiables en proyectos de fomento económico, donde permita la regularización y creación de micro y pequeños negocios.*
- *Promover el impulso a la competitividad e innovación para el desarrollo tecnológico de micro y pequeños negocios.*
- *Organizar a productores y artesanos en el municipio, para fortalecer su participación en el mercado.*

ESTRATEGIAS

- *Buscar el acercamiento con dependencias estatales y federales, que sumen a la captación de recursos para el crecimiento económico.*
- *Fortalecer y dar seguimiento en el Centro Municipal de Negocios, que opera el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).*
- *Buscar financiamientos que permitan conservar en buen estado los establecimientos, así como instalaciones y equipos de cómputo.*
- *Gestionar y facilitar el acceso a financiamientos y servicios a las PyMES, con el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima, (SEFIDEC).*
- *Contribuir a la eficiencia de los productores locales facilitando su acceso a nuevos mercados.*

METAS

- *Brindar apoyo a la regularización, certificación e impulsar el desarrollo de las PyMES.*
- *Gestionar apoyos para el otorgamiento de créditos a los nuevos negocios.*

- Visitar a las diferentes comunidades y colonias, con el fin de informar sobre los apoyos económicos.
- Promover el autoempleo con financiamientos a los productores y artesanos del municipio.

3.- DESARROLLO MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Municipal tiene como atribución promover y proporcionar gestión, capacitación y asesoría a las autoridades y funcionarios municipales, así como difundir acervos informativos en materia municipal.

Las acciones y programas que lleva a la cabo la Dirección contribuyen a incrementar las capacidades institucionales del Ayuntamiento para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones y competencias; respetando siempre la autonomía municipal.

Con ello se busca coadyuvar en el fortalecimiento de la vida municipal y, por tanto, en afianzar el sistema federalista.

OBJETIVOS

- Gestionar programas para mejorar la infraestructura de las viviendas, con las diferentes dependencias y organizaciones en el ámbito de la construcción Municipal y Estatal.
- Coordinar las actividades que las diferentes dependencias estatales y federales, tengan los cronogramas de apoyo social en el municipio.
- Apoyar en el desarrollo de los programas sociales de pensiones a personas mayores, con discapacidad, jóvenes construyendo el futuro y adultos en plenitud.
- Convenir con la Congregación Mariana Trinitaria en los diferentes programas que maneja, en los que destaca el mejoramiento de vivienda, adquisición de materiales a bajo costo entre otros.

ESTRATEGIAS

- Gestionar con el INSUVI programas y beneficios para el municipio, que necesiten acceder a una mejora, en la infraestructura de su vivienda.
- Impulsar las actividades físicas, recreativas y el sano esparcimiento social, a través de talleres y actividades en las casas de usos múltiples de nuestro municipio.
- Generar un padrón de beneficiarios de los diferentes programas sociales en el ámbito Municipal y Estatal.

METAS

- Coordinar con el INSUVI los programas y beneficios que se tienen como Institución.
- Crear el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, en el municipio.

- Llevar a cabo reuniones, en el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, para determinar las necesidades escolares, así como mantenimientos a planteles educativos.
- Brindar apoyos de materiales para construcción a bajo costo.
- Atender los requerimientos solicitados de los diferentes programas sociales.

4.- PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La administración municipal en materia de empleo, dentro de sus funciones no le corresponde directamente la generación de los mismos, sin embargo, le compete realizar acciones que promuevan el empleo y la inversión. En ese sentido puede decirse que ha generado y fomentado la creación de empleos formales en los últimos años, facilitando la creación de nuevos desarrollos de vivienda a través de diferentes constructoras e inversionistas que han tenido la confianza de generar empleos y obras en el municipio.

OBJETIVOS

- Generar las condiciones para que las empresas promuevan desarrollos de vivienda, mediante la cual se genere nuevos empleos en el municipio.
- Generar capacitación a jóvenes entre 18 y 29 años de edad, para poder desempeñar y ejercer un negocio.
- Vincular las solicitudes de empleo mediante una bolsa de trabajo con las empresas que así lo requieran

ESTRATEGIAS

- Fortalecer a los nuevos emprendedores, a través de programas y subprogramas que ofrece el servicio estatal de empleo.
- Crear las condiciones apropiadas en el municipio para que las personas cuenten con un empleo digno.

METAS

- beneficiar al pueblo coquimatense en el área de vivienda digna.
- Visitar a todas las PyMES, para vincularlos a algún financiamiento para su negocio.
- Fomentar el autoempleo en los artesanos y crear una derrama económica.
- Asesorar y guiar a todas las personas que acuden a solicitar información, para ser beneficiado a un empleo digno.

5.- DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El municipio de Coquimatlán, es caracterizado por su alto nivel productivo en materias primas tales como la producción del sector agrícola, dentro del cual se produce el elote, limón, tamarindo, coco, maíz, mango y hortalizas, el sector ganadero promueve la producción de ganado bovino, porcino, caprino y avícolas, así como la acuacultura que produce camarón y tilapia roja en granjas locales.

En los últimos años el campo coquimatlense, ha carecido de una atención especial en el otorgamiento de financiamiento de apoyos, es muy preocupante que uno de los principales generadores de empleo, se encuentre en el abandono.

El compromiso de esta administración, es lograr organizar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio para que tengan acceso a financiamientos con tasas de interés flexible, para llevar a cabo compras en volumen y poder reducir el costo de producción y al mismo tiempo llevar a cabo un programa de rehabilitación de caminos sacacosechas en coordinación con las dependencias involucradas en este rubro.

OBJETIVOS

- Organizar a los productores para comprar los insumos en volúmenes más grandes, para reducir el costo de producción.
- Facilitar las condiciones para que las empresas comercializadoras se establezcan en el municipio y que los productores puedan vender sus productos a precios más justos.
- La implementación de un programa de financiamiento a productores y ganaderos para aumentar sus ganancias.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales, la asesoría técnica y operativa, tanto para el campo como la ganadería del municipio para poder amentar el proceso de producción.

ESTRATEGIAS

- Elaborar en coordinación con los presidentes ejidales el padrón de productores para poder adquirir fertilizantes y semillas a bajo costo.
- A través de la asociación ganadera ya existente en el municipio, buscar fuentes de financiamiento para incrementar el hato ganadero.
- Ofrecer las condiciones adecuadas, para que los compradores se sientan cómodos y seguros al venir a comercializar los productos del campo.
- Vincular a los productores y ganaderos a las dependencias involucradas en el otorgamiento de apoyos y préstamos para el campo.

METAS

- Tener canales de distribución y comercialización, así como acciones encaminadas a la organización de productores en el municipio de Coquimatlán.

- Capacitación a productores a través de las instituciones de gobierno en temas de producción, utilizando las nuevas tecnologías.
- Promover subsidios con instituciones financieras con créditos flexibles.
- Bajar recursos para proyectos productivos por medio de las dependencias federales y estatales.


RESOLUTIVO:

UNICO. -El presente tiene el alcance de dictamen, que le otorga el presente reglamento de gobierno del municipio de Coquimatlan a esta comisión, sin embargo, la aprobación del mismo deberá apegarse al proceso jurídico que corresponde, salvaguardando las facultades constitucionales que ejercen los miembros del H. Cabildo del municipio de Coquimatlan para efectos de su aprobación; en virtud de que surta los efectos jurídicos pertinentes.

En el municipio de Coquimatlan, colima, a los 15 días de enero del 2022.


MARIA BETEL VELASCO OCHOA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

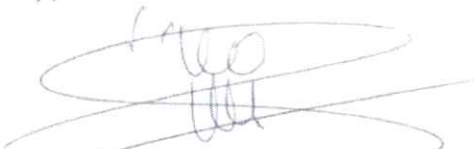

JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA
SECRETARIO DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL


KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
SECRETARIO DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL



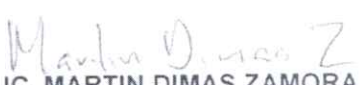
COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024


LICDA. LEONOR ALCARAZ-MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL

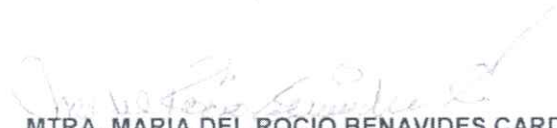

PROF. MARTÍN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL


MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL

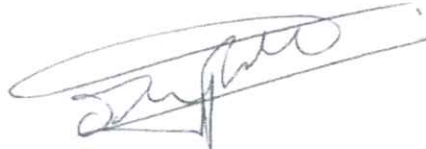

LIC. MARTÍN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL


ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSÉ MARÍA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. MARIA DEL ROCÍO BENAVIDES CARDENAS
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL


C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL


LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.